Página 1 de 16 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- -MEVAL – COSDO - RECRI -29.25

Bello, 09 de mayo de 2023

Señor Coronel
JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 45-58 Avenida Oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 12-7-10004-23 -MAYO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_O FINAL _____

Período del informe de supervisión

Desde	**01/05/2023**	**Hasta**	**31/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-071709-MEVAL del 22/03/2022, el señor Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisora del contrato No. 12-7-10004-23 a la señora Mayor DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO, Rectora del Colegio Santo Domingo de Guzmán o quien haga sus veces, en ejecución del Presupuesto de BIESO EDUCACIÒN y BIESO RECREACIÒN, con fecha de emisión del 22/03/2023, fecha de vencimiento 15/12/2023.

Mediana acta No. 2867 - COSDO-RECRI - 25- por la cual se realizó la entrega de las actividades y funciones correspondientes a la rectoría del COSDO, por parte de la señora Mayor DIANA MARÍA GÓMEZ QUEVEDO, al señor intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ durante permiso especial de semana santa 2023 del 05 al 08 de abril 2023, el cual se deja en consigna la supervisión de los contratos.

Mediana acta No. 5729 - COSDO-RECRI - 25- por la cual se realizó la entrega de las actividades y funciones correspondientes a la rectoría del COSDO, por parte del señor intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ a la señora Mayor DIANA MARÍA GÓMEZ QUEVEDO, por retorno de permiso especial de semana santa 2023 del 05 al 08 de abril 2023.

Fiel copia del original - Olmos

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

1. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** Mensual

- GS-2023-082031-MEVAL - Informe de supervisión contrato No. 12-7-10004-23 – MARZO
- GS-2023-109918-MEVAL - Informe de supervisión contrato No. 12-7-10004-23 - ABRIL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	12-7-10004-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"
Contratista	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. **NIT:** 900.353.589-5
Representante legal	**NOMBRE**: DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA C.C. 67.029.528 de Cali (Valle). **NIT:** 900.353.589-5 **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Medellín **DIRECCIÓN**: Calle 53 53 81 Oficina 203 Medellín **TELÉFONO**: 318 30096 30 – 304 604 35 15 **EMAIL**: megacontroltda@gmail.com – megacontrolventas@gmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL CONTRATO: $**15.741.600,00

ÍTEM	UNIDAD	VALOR
1	MEVAL	7.741.600,00
2	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	870.000,00
3	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	3.160.000,00
4	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	$760.000,00
	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	$760.000,00
5	(REGION 6)	2.450.000,00
	TOTAL	**15.741.600,00**

VALOR TOTAL BIESO EDUCACION: $3.160.000,00.
VALOR TOTAL BIESO RECREACION: $1.520.000,00.

Mediante compromiso No. 17023, se establece el valor inicial del contrato con un total de $15.741.600,00, para la vigencia 2023.

Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A

Fiel copia de original juan.olmos

Valor total del contrato u orden de compra

VALOR TOTAL CONTRATO: $15.741.600,00

ÍTEM	UNIDAD	VALOR
1	MEVAL	7.741.600,00
2	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	870.000,00
3	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	3.160.000,00
4	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	$760.000,00
	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	$760.000,00
5	(REGION 6)	**2.450.000,00**
	TOTAL	**15.741.600,00**

VALOR TOTAL BIESO EDUCACION: $3.160.000,00.
VALOR TOTAL BIESO RECREACION: $1.520.000,00.

Plazo de ejecución inicial	22/03/2023 al 15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A

Fiel copia del original juan.olmos

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 27/03/2023, se realizó video conferencia, Mayor DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO Rectora Colegio Santo domingo de Guzmán, el cual supervisara el Presupuesto de BIESO EDUCACIÒN y BIESO RECREACIÒN, el señor Intendente JUAN MANUEL OLMOS MARTINEZ Responsable Logística, el señor Intendente DIEGO ALEJANDRO MONCADA CARVAJAL Responsable Servicios Generales MEVAL quien realiza la supervisión del Presupuesto MEVAL y REGIÓN de POLICÍA No 6, la señora Teniente MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLOREZ Administradora Centro Vacacional Hornachuelos, la señora TSE 28 GLORIA YANETH FRANCO MARTINEZ del centro Vacacional El Circulo, la señora DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA Representante Lega empresa MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., con su equipo de trabajo conformado por el señor CARLOS TENORIO Director Operativo, la señora NICOLLE CARVAJAL Asistente administrativa, con el fin de tratar temas y compromisos para la ejecución del contrato.

- Mediante correo electrónico de fecha 01/04/2023, la empresa contratista MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., realizó el envío del **"Cronograma de Visitas Para Inspección Técnica".**

- El día 27/04/2023, ser realizo el primer lavado de tanques, presentando a 02 trabajadores con su afiliación a seguridad social, elementos de protección personal y su kit y demás requisitos exigidos por el SGSST Y SGA. No se presenta factura en este informe de supervisión, toda vez que a la fecha el contratista continua cumpliendo con el cronograma de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, cumpliendo las condiciones técnicas del contrato. Se presentará facturación durante el mes de mayo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Anexa certificado y planillas Planillas 4500416487 - 4500417424
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las	SI	

Documento original firmado digitalmente

	autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.			
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI		
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI		
8	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	SI		Anexa comprobante de capacitación y planillas
9	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI		
10	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	SI		
11	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI		

ANEXO Nº 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, POZOS SÉPTICOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL:** a. La limpieza es importante, pues por lo común los tanques sépticos son limpiados cuando están sobrecargados; en este caso el lodo pasa por las tuberías y colmata el suelo. b. La limpieza del tanque se debe **realizará 2 veces** al año. c. La inspección será cada 10 o 12 meses el tanque séptico. (este ítem estará sujeto a la vigencia del contrato). d. Para ejecutar la limpieza previamente deben destaparse ambas tapas de registro colocadas a cada extremo de modo que se permita la ventilación de la unidad y se elimine parte de H2S que normalmente se encuentra cerrado en el interior. Esto es muy importante porque H2S es un gas tóxico que bajo condiciones extremas de concentración puede incluso causar la muerte. e. Presencia evidente de sólidos sedimentables, en el efluente del tanque es señal de que su capacidad ya está sobrepasada. f. Una vez efectuada la inspección se debe dejar una pequeña cantidad de lodo para el inicio de la digestión. **Frecuencia de Limpieza** De acuerdo a las normas nacionales (Colombia) los mantenimientos de tanques, lavado y desinfección (Resolución 2115 de 2007) se deben realizar cada 6 meses, o, en menor tiempo en la medida que se detecten problemas de salud pública. La inspección de la unidad deberá ser hecha una vez por año. Esta actividad consiste en verificar el nivel que han alcanzado los lodos y la nata sobrenadante en el deflector de salida.	**SI**	Anexa: certificado lavado de tanques del Colegio Santo Domingo de Guzmán, del centro vacacional Hornachuelos y circulo. Certificado de análisis microbiológico del Colegio Santo Domingo de Guzmán, del centro vacacional Hornachuelos y circulo. Anexa: documento de Método de limpieza del tanque

Fiel copia del original Juan.olmos

Se deberá proceder a hacer la limpieza del tanque cuando el nivel de los lodos llegue a una altura promedio de 40% de la altura útil de diseño de la unidad o cuando el nivel de las natas acumuladas se encuentre 7,5 cm del nivel superior del deflector de salida (cuando hablamos del deflector de salida hacemos referencia a la te sanitaria de 4" PVC colocada a la salida de la unidad).

Las actividades de limpieza del tanque séptico deben realizarse en forma periódica de acuerdo con las necesidades establecidas por su uso.

Método de limpieza del tanque

Debe efectuarse evacuando los lodos acumulados por medio de un frotador de mango largo y un equipo de bombeo que succione (bomba centrifuga) e impulse el fango hacia un vehículo cisterna o similar. Queda prohibida la limpieza de Tanques Sépticos en forma manual utilizando balde y soga, según R. M 449-2001-SA / DM. El espesor de la nata se puede medir con una pértiga a la que se haya fijado a una aleta con una bisagra; el bastón se fuerza a través de la capa de nata hasta que la aleta se desplace a la posición horizontal con lo que al izar de nuevo el bastón, se aprecia el fondo de la capa de nata; con el mismo instrumento se puede determinar la distancia al fondo de dispositivo de descarga.

Para determinar el espesor de lodo y la profundidad del líquido, se usa una pértica que tenga en un extremo un isopo largo de trapos o toallas blancas que se hace descender hasta el fondo del tanque, y para evitar las partículas de nata, el lugar apropiado de introducción es a través del dispositivo de descarga. 3.2.6 Acumulación de Lodos y Disposición Final es importante tomar las previsiones para la disposición de los lodos retirados del tanque. Se aconseja disponer de un área alejada de la localidad y de los cursos de agua como riachuelo, canales de drenaje de lluvias, etc, que podrían arrastrar y diluir el lodo llegando a zonas donde alguna población utilice el agua contaminada. En este sentido, puede ser importante ejecutar la limpieza en épocas en las que la lluvia es escasa, lo cual permitiría disponer los lodos en zonas descampadas y de poca pendiente (preferible zonas planas) que sirvan como lecho de secado. La exposición natural al sol y su deshidratación o en incineradores permite eliminar el peligro de contaminación de los lodos.

Ese lodo seco y ya digerido puede servir como un acondicionador de suelos, aunque esta técnica requiere de asesoría especial para evitar resultados negativos a su aplicación.
Cajas de Distribución Este sistema está relacionado con el buen funcionamiento del tanque séptico, de acuerdo con las especificaciones mostradas anteriormente la caja de distribución no necesita ningún mantenimiento especial.

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección la cual SI se debe realizar **2 veces al año** se utilizarán los siguientes elementos y materiales y se realizarán las actividades relacionadas a continuación:

a. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
 Overol impermeable, Botas de seguridad, Careta o Tapabocas.

b. **QUÍMICOS**
 Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3), Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro)

c. **EQUIPOS Y MATERIALES**
 Electrobomba sumergible monofásica o motobomba de mínimo 2 hp, Lámparas de pila o linterna, Cepillo, Escoba, Baldes, Rodillo, escalera, lasos, hidrolimpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi.

d. **TRABAJO EN ALTURAS**

Informe de actividades con registro fotográfico.

Fiel copia del original MEVAL.olmos

Para realizar el trabajo en alturas mayor a 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: Casco con barbuquejo, mosquetones y eslingas, línea de vida.

e. ACTIVIDADES

Limpieza:

1. Cierre la llave de ingreso de agua al tanque. Luego cierre la válvula de la cañería de salida del tanque y abra la válvula de limpieza del tanque vaciándolo parcialmente hasta quedar con unos 15 cm de agua, aproximadamente, para poder lavar el fondo, las paredes y la tapa.

2. Limpie el fondo, las paredes y la tapa del tanque con la ayuda de un cepillo o escoba de plástico. Sólo use agua, nunca use un cepillo de metal ni ningún elemento como detergente, jabón, polvo limpiador, etc.

3. Vacíe el tanque completamente por la válvula de limpieza, NO por la cañería de salida, retirando el resto del materia que pudiera estar depositado en el fondo usando pala, balde y paños dejando el tanque totalmente limpio. Enjuague varias veces. Recuerde que el agua sucia de lavado no debe entrar por las cañerías internas de distribución.

Desinfección:

1. Llene el tanque hasta la mitad con agua. Agregue por cada 1000 litros de capacidad total del tanque de agua 2 litros de lavandina concentrado o 1 litro de hipoclorito de sodio, a medida que se llene el resto del tanque.

a. ANÁLISIS LABORATORIO

Realizar análisis físico químico del agua:

Análisis Físico y Químico del agua: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.

Característica: Término usado para identificar elementos, compuestos y sustancias presentes en el agua para consumo humano.

Muestra: Parte representativa del material a estudiar (agua natural, agua para consumo humano, agua superficial, agua subterránea) en la cual se analizarán los parámetros de interés.

Preservación: Procedimiento para estabilizar los constituyentes de la muestra con el fin de retardar los cambios químicos y biológicos que puedan afectar el análisis.

Valor aceptable: Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud.

Coliformes totales, Coliformes fecales, Recuento de heterótrofos, Turbiedad Alcalinidad, Ph, Color, Dureza total, Conductividad, Sólidos totales, Cloro residual.
Nota: Los parámetros analizar deben ser los establecidos en el Decreto 2115 de 2007, (Índice de Riesgo de Consumo de Agua-IRCA).

b. CADENA DE CUSTODIA

El laboratorio que realice la toma de muestra debe entregar la correspondiente cadena de custodia.

c. INFORME FINAL

Fiel copia del original juan.olmos

Exigir al contratista un informe final con sus respectivos anexos: Registro fotográfico Cadena de custodia, Análisis de Laboratorio, Concepto Sanitario, Ficha Técnica de los productos.

d. **CERTIFICACIÒN LAVADO DE TANQUE**

La certificación de un lavado de tanque deberá estar compuesta por:

- Acta de entrega: Documento técnico del procedimiento antes y después del mantenimiento.
- Certificado: Documento que soporta el lavado de tanque. En el cual se hace constancia de la fecha, producto aplicado, dosificación, capacidad, fecha próxima servicio.
- Resultado de análisis de laboratorio: Todos los tanques deben contar con un parámetro de la calidad del agua idóneo (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 2115 (22 JUN 2007) Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano LOS MINISTROS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Ley 205 de 2003 y 216 de 2003, los artículos 3°, 8° parágrafo 1, 9° parágrafo 4 y 14 del Decreto 1575 de 2007) , esto lo entrega un laboratorio especializado y certificado por el PICCAP. Por medio de recolección de muestras de agua del tanque a tratar (Muestras del antes y del después).

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT. SERVICIO	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
3	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	5.000 LT	4	SI	
		2.000 LT	2	SI	
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	2.000 LT	1	SI	
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	2.000 LT	1	SI	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar en los primeros ***10 días calendario*** una vez adjudicado el contrato el procedimiento o protocolos establecidos para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, al igual que el cronograma de actividades por cada punto de prestación del servicio y relación del personal idóneo para la actividad relacionada, para aprobación del supervisor del contrato.	SI	
2	La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se realizará durante la vigencia 2023 en la que se ejecutará el contrato, en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado o desinfección después de su reparación.	SI	
3	**MANTENIMIENTO:** Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y	SI	

Copia del original

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.		
4	El contratista debe coordinar la fecha del lavado y desinfección con el Supervisor del contrato de cada punto de servicio de tal forma que se identifiquen los tiempos de desocupado de los tanques de almacenamiento. Lo anterior con el ánimo de que las fechas de realización de la actividad no se desperdicie el recurso hídrico.	SI	
5	El contratista se compromete a subsanar los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques, en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista deberá reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual deberá quedar en óptimo estado para su funcionamiento.	SI	
6	Es importante para la entidad, conocer que cada uno del personal que estarán al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad de esta. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **PERSONAL** / **FUNCIONES** Dos operarios los cuales deberán contar con el curso de manejo en alturas y curso de manejo de sustancias peligrosas, debiendo anexar certificación. / Sera el personal que interviene en el servicio de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, lavado, limpieza y desinfección de tanques. **Nota 1:** Este personal debe estar afiliados al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez se adjudique el contrato y asumirá todas las prestaciones sociales del trabajador. **Nota 2:** Se aclara que las hojas de vida presentadas y aprobadas por parte del supervisor del contrato, una vez adjudicado el contrato serán sometidos a estudio de seguridad, si el personal no aprueba el estudio de seguridad el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato en un periodo no mayor a tres días. **Nota 3:** Si el contratista desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato, esto deberá ser concertado con el supervisor del contrato.	SI	El contratista, presenta las hojas de vida y certificado de alturas del personal de trabajadores que realizan el lavado de tanques de este punto de servicio.
7	El oferente debe presentar junto con la oferta, el concepto sanitario expedido el Ministerio de Salud vigente y/o por la entidad delegada en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento (constancia de inscripción de la empresa prestadora del servicio solicitado y certificado expedido por la autoridad competente (secretaria de salud pública) que lo acredita competente para realizar la labor de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales, lavado y desinfección de tanque subterráneo y agua potable para consumo humano).	SI	Anexa concepto sanitario actualizado del 07/03/2023
8	El contratista deberá garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio. El contratista deberá presentar la acreditación del laboratorio que realizará los análisis físicos químicos y plagas y vectores de muestras de agua potable.	SI	
9	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	
10	**CAPACIDAD OPERATIVA**	SI	

Copia Controlada Original juan.olmos

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	El oferente mediante certificación escrita firmada, deberá certificar que cuenta con materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor.		
11	El contratista deberá presentar certificación INVIMA de los productos químicos utilizados en la actividad de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento subterráneo de agua potable para consumo humano. De igual forma presentara junto con la oferta hojas de seguridad de todos los productos e insumos a utilizar para el lavado y desinfección de tanques subterráneos de agua potable para consumo humano.	SI	
12	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en la resolución 01956 del 25 de abril 2018, artículo número 2.2.4.6.16, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar. El oferente deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal GG • Manejos de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental • Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	Presenta programa de residuos sólidos. Certificado de almacenamiento, gestión del tratamiento y/o aprovechamiento de residuos peligrosos. Entrega de EPP Capacitación: Manejo de residuos en casa. Programa de vigilancia epidemiológica.
13	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	SI	Anexa certificado pantallazos RUIA
14	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
15	**GESTION INSTITUCIONAL** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente y/o futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad.	SI	

Versión original juan.olmos

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las instalaciones policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papel". Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Garantizar la disposición final ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural. ✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia. ✓ Las sustancias químicas utilizadas deberán tener rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español. ✓ Utilizar productos biodegradables en jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección, productos para control de olores, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad. ✓ El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.		
16	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	
17	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de la planta de tratamiento de aguas residuales.	SI	
18	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo, si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 12 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (1) mes para el mantenimiento preventivo mano de obra, tres (03) meses para el mantenimiento correctivo mano de obra y para los repuestos instalados la garantía debe ser a las indicaciones del fabricante, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.	SI	

Para uso exclusivo de Juan.olmos

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
19	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (71) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (198) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2023, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique

Fiel copia del original en el SIGDEA

los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.
El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.
"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Fiel copia del original Juan Urrea

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).
Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:
16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co, código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Si es en la nota final:
16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Fiel copia del original juan.olmos

El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 671108277

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.680.000,00	100%
Valor total de la entrega	$1.740.000,00	37,18%
Valor total facturado	$1.740.000,00	37,18%
Valor facturado pendiente de pago	$1.740.000,00	37,18%
Valor pagado	$0.0	0,00%
Valor pendiente de entrega	$2.940.000,00	68.82%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
COSDO FEME 640 24/05/2023	980.000,00	01/05/2023 al 31/05/2023	980.000,00	FEME 640	$ 0	$ 0	Consultar SECOP II o Tesorería unidad
CIRUCULO FEME 641 06/06/2023	380.000,00	01/05/2023 al 31/05/2023	380.000,00	FEME 641	$ 0	$ 0	Consultar SECOP II o Tesorería unidad
HORNACHUELOS FEME 642 06/06/2023	380.000,00	01/05/2023 al 31/05/2023	380.000,00	FEME 642	$ 0	$ 0	Consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

Fiel copia del original Juan.olmos

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato. Incumplimiento plasmado en el comunicado oficial.

Atentamente,

Mayor **DIANA MARÍA GÓMEZ QUEVEDO**
Rectora Colegio Santo Domingo de Guzmán
Supervisor contrato No. 12-7-10004-23
Correo electrónico diana.gomez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505511566

Fiel copia del original juan.olmos

Página 1 de 10 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	Bello, 09 de Junio de 2023
Unidad:	Colegio Santo Domingo de Guzmán

Tipo de contrato

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	12-7-10004-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.
NIT del contratista:	900.353.589-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:

VALOR TOTAL CONTRATO: $15.741.600,00

ITEM	UNIDAD	VALOR
1	MEVAL	7.741.600,00
2	GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NUMERO 6	870.000,00
3	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	3.160.000,00
4	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	$760.000,00
	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	$760.000,00
5	(REGION 6)	**2.450.000,00**
TOTAL		**15.741.600,00**

VALOR TOTAL BIESO EDUCACION: $3.160.000,00.
VALOR TOTAL BIESO RECREACION: $1.520.000,00.

Mediante compromiso No. 17023, se establece el valor inicial del contrato con un total de $15.741.600,00, para la vigencia 2023.

Fiel copia del original que reposa

Plazo de ejecución:	Desde: 17/03/2022 Hasta: 15/12/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/12/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	Colegio Santo Domingo de Guzmán Centro vacacional Hornachuelos Centro vacacional El Circulo
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO** Rectora Colegio Santo Domingo de Guzmán
Fecha de entrega certificada:	Desde: 01/05/2023 Hasta: 31/05/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	
Acta de recepción de bienes	**Recepción de bienes No. ___/** **No aplica**

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
BIESO EDUCACION M3B1	16	SERVICO SOPORTE- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".	$980.000,00	$980.000,00	-	$980.000,00
BIESO EDUCACION M3B2			$380.000,00	$380.000,00	-	$380.000,00
			$380.000,00	$380.000,00	-	$380.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito o Nota crédito	Valor neto
FEME 640	24/05/2023	$980.000,00	-	$980.000,00
FEME 641	06/06/2023	$380.000,00	-	$380.000,00
FEME 642	06/06/2023	$380.000,00	-	$380.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$1.740.000,00**	**$0,00**	**$1.740.000,00**

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

Fiel copia del original juan olmos

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Anexa certificado y planillas Planillas 4500416487 4500417424
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
8	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	SI	Anexa comprobante de capacitación y planillas
9	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	
10	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.	SI	
11	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

ANEXO Nº 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LA LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, POZOS SÉPTICOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL:** a. La limpieza es importante, pues por lo común los tanques sépticos son limpiados cuando están sobrecargados; en este caso el lodo pasa por las tuberías y colmata el suelo. b. La limpieza del tanque se debe **realizará 2 veces** al año. c. La inspección será cada 10 o 12 meses el tanque séptico. (este ítem estará sujeto a la vigencia del contrato).	**SI**	Anexa: certificado lavado de tanques del Colegio Santo Domingo de Guzmán, del centro vacacional Hornachuelos y circulo.

No es copia oficial juan.olmos

	d. Para ejecutar la limpieza previamente deben destaparse ambas tapas de registro colocadas a cada extremo de modo que se permita la ventilación de la unidad y se elimine parte de H_2S que normalmente se encuentra cerrado en el interior. Esto es muy importante porque H_2S es un gas tóxico que bajo condiciones extremas de concentración puede incluso causar la muerte. e. Presencia evidente de sólidos sedimentables, en el efluente del tanque es señal de que su capacidad ya está sobrepasada. f. Una vez efectuada la inspección se debe dejar una pequeña cantidad de lodo para el inicio de la digestión. **Frecuencia de Limpieza** De acuerdo a las normas nacionales (Colombia) los mantenimientos de tanques, lavado y desinfección (Resolución 2115 de 2007) se deben realizar cada 6 meses, o, en menor tiempo en la medida que se detecten problemas de salud pública. La inspección de la unidad deberá ser hecha una vez por año. Esta actividad consiste en verificar el nivel que han alcanzado los lodos y la nata sobrenadante en el deflector de salida. Se deberá proceder a hacer la limpieza del tanque cuando el nivel de los lodos llegue a una altura promedio de 40% de la altura útil de diseño de la unidad o cuando el nivel de las natas acumuladas se encuentre 7,5 cm del nivel superior del deflector de salida (cuando hablamos del deflector de salida hacemos referencia a la te sanitaria de 4" PVC colocada a la salida de la unidad). Las actividades de limpieza del tanque séptico deben realizarse en forma periódica de acuerdo con las necesidades establecidas por su uso. **Método de limpieza del tanque** Debe efectuarse evacuando los lodos acumulados por medio de un frotador de mango largo y un equipo de bombeo que succione (bomba centrifuga) e impulse el fango hacia un vehículo cisterna o similar. Queda prohibida la limpieza de Tanques Sépticos en forma manual utilizando balde y soga, según R. M 449-2001-SA / DM. El espesor de la nata se puede medir con una pértiga a la que se haya fijado a una aleta con una bisagra; el bastón se fuerza a través de la capa de nata hasta que la aleta se desplace a la posición horizontal con lo que al izar de nuevo el bastón, se aprecia el fondo de la capa de nata; con el mismo instrumento se puede determinar la distancia al fondo de dispositivo de descarga. Para determinar el espesor de lodo y la profundidad del líquido, se usa una pértica que tenga en un extremo un isopo largo de trapos o toallas blancas que se hace descender hasta el fondo del tanque, y para evitar las partículas de nata, el lugar apropiado de introducción es a través del dispositivo de descarga. 3.2.6 Acumulación de Lodos y Disposición Final es importante tomar las previsiones para la disposición de los lodos retirados del tanque. Se aconseja disponer de un área alejada de la localidad y de los cursos de agua como riachuelo, canales de drenaje de lluvias, etc, que podrían arrastrar y diluir el lodo llegando a zonas donde alguna población utilice el agua contaminada. En este sentido, puede ser importante ejecutar la limpieza en épocas en las que la lluvia es escasa, lo cual permitiría disponer los lodos en zonas descampadas y de poca pendiente (preferible zonas planas) que sirvan como lecho de secado. La exposición natural al sol y su deshidratación o en incineradores permite eliminar el peligro de contaminación de los lodos. Ese lodo seco y ya digerido puede servir como un acondicionador de suelos, aunque esta técnica requiere de asesoría especial para evitar resultados negativos a su aplicación. Cajas de Distribución Este sistema está relacionado con el buen funcionamiento del		Certificado de análisis microbiológico del Colegio Santo Domingo de Guzmán, del centro vacacional Hornachuelos y circulo. Anexa: documento de Método de limpieza del tanque Informe de actividades con registro fotográfico.

Firmado del original.juan.olmos

tanque séptico, de acuerdo con las especificaciones mostradas anteriormente la caja de distribución no necesita ningún mantenimiento especial.

LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección la cual SI se debe realizar **2 veces al año** se utilizarán los siguientes elementos y materiales y se realizarán las actividades relacionadas a continuación:

a. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
Overol impermeable, Botas de seguridad, Careta o Tapabocas.

b. **QUÍMICOS**
Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3), Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro)

c. **EQUIPOS Y MATERIALES**
Electrobomba sumergible monofásica o motobomba de mínimo 2 hp, Lámparas de pila o linterna, Cepillo, Escoba, Baldes, Rodillo, escalera, lasos, hidrolimpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi.

d. **TRABAJO EN ALTURAS**
Para realizar el trabajo en alturas mayor a 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: Casco con barbuquejo, mosquetones y eslingas, línea de vida.

e. **ACTIVIDADES**

Limpieza:

1. Cierre la llave de ingreso de agua al tanque. Luego cierre la válvula de la cañería de salida del tanque y abra la válvula de limpieza del tanque vaciándolo parcialmente hasta quedar con unos 15 cm de agua, aproximadamente, para poder lavar el fondo, las paredes y la tapa.

2. Limpie el fondo, las paredes y la tapa del tanque con la ayuda de un cepillo o escoba de plástico. Sólo use agua, nunca use un cepillo de metal ni ningún elemento como detergente, jabón, polvo limpiador, etc.

3. Vacíe el tanque completamente por la válvula de limpieza, NO por la cañería de salida, retirando el resto del material que pudiera estar depositado en el fondo usando pala, balde y paños dejando el tanque totalmente limpio. Enjuague varias veces. Recuerde que el agua sucia de lavado no debe entrar por las cañerías internas de distribución.

Desinfección:

1. Llene el tanque hasta la mitad con agua. Agregue por cada 1000 litros de capacidad total del tanque de agua 2 litros de lavandina concentrado o 1 litro de hipoclorito de sodio, a medida que se llene el resto del tanque.

a. **ANÁLISIS LABORATORIO**

Realizar análisis físico químico del agua:

Análisis Físico y Químico del agua: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.

Característica: Término usado para identificar elementos, compuestos y sustancias presentes en el agua para consumo humano.

Muestra: Parte representativa del material a estudiar (agua natural, agua para

Copia digital sonia.delorigni@juan.olmos

consumo humano, agua superficial, agua subterránea) en la cual se analizarán los parámetros de interés.

Preservación: Procedimiento para estabilizar los constituyentes de la muestra con el fin de retardar los cambios químicos y biológicos que puedan afectar el análisis.

Valor aceptable: Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud.

Coliformes totales, Coliformes fecales, Recuento de heterótrofos, Turbiedad Alcalinidad, Ph, Color, Dureza total, Conductividad, Sólidos totales, Cloro residual.
Nota: Los parámetros analizar deben ser los establecidos en el Decreto 2115 de 2007, (Índice de Riesgo de Consumo de Agua-IRCA).

b. CADENA DE CUSTODIA
El laboratorio que realice la toma de muestra debe entregar la correspondiente cadena de custodia.

c. INFORME FINAL

Exigir al contratista un informe final con sus respectivos anexos: Registro fotográfico Cadena de custodia, Análisis de Laboratorio, Concepto Sanitario, Ficha Técnica de los productos.

d. **CERTIFICACIÒN LAVADO DE TANQUE**

La certificación de un lavado de tanque deberá estar compuesta por:

- Acta de entrega: Documento técnico del procedimiento antes y después del mantenimiento.
- Certificado: Documento que soporta el lavado de tanque. En el cual se hace constancia de la fecha, producto aplicado, dosificación, capacidad, fecha próxima servicio.
- Resultado de análisis de laboratorio: Todos los tanques deben contar con un parámetro de la calidad del agua idóneo (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 2115 (22 JUN 2007) Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano LOS MINISTROS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Ley 205 de 2003 y 216 de 2003, los artículos 3°, 8° parágrafo 1, 9° parágrafo 4 y 14 del Decreto 1575 de 2007) , esto lo entrega un laboratorio especializado y certificado por el PICCAP. Por medio de recolección de muestras de agua del tanque a tratar (Muestras del antes y del después).

ÍTEM	UNIDAD	CAPACIDAD LT O M3	CANT. SERVICIO	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
3	SERVICIO MANTENIMIENTO LAVADO DE TANQUES				
3.1	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	5.000 LT	4	SI	
		2.000 LT	2	SI	
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	2.000 LT	1	SI	
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	2.000 LT	1	SI	

Tienda copia controlada juan.olmos

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar en los primeros ***10 días calendario*** una vez adjudicado el contrato el procedimiento o protocolos establecidos para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, al igual que el cronograma de actividades por cada punto de prestación del servicio y relación del personal idóneo para la actividad relacionada, para aprobación del supervisor del contrato.	SI	
2	La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se realizará durante la vigencia 2023 en la que se ejecutará el contrato, en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado o desinfección después de su reparación.	SI	
3	**MANTENIMIENTO:** Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.	**SI**	
4	El contratista debe coordinar la fecha del lavado y desinfección con el Supervisor del contrato de cada punto de servicio de tal forma que se identifiquen los tiempos de desocupado de los tanques de almacenamiento. Lo anterior con el ánimo de que las fechas de realización de la actividad no se desperdicie el recurso hídrico.	SI	
5	El contratista se compromete a subsanar los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques, en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista deberá reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual deberá quedar en óptimo estado para su funcionamiento	SI	
6	Es importante para la entidad, conocer que cada uno del personal que estarán al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad de esta. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **PERSONAL** — **FUNCIONES** Dos operarios los cuales deberán contar con el curso de manejo en alturas y curso de manejo de sustancias peligrosas, debiendo anexar certificación. — Sera el personal que interviene en el servicio de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, lavado, limpieza y desinfección de tanques. **Nota 1:** Este personal debe estar afiliados al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez se adjudique el contrato y asumirá todas las prestaciones sociales del trabajador. **Nota 2:** Se aclara que las hojas de vida presentadas y aprobadas por parte del supervisor del contrato, una vez adjudicado el contrato serán sometidos a estudio de seguridad, si el personal no aprueba el estudio de seguridad el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato en un periodo no mayor a tres días.	SI	El contratista, presenta las hojas de vida y certificado de alturas del personal de trabajadores que realizan el lavado de tanques de este punto de servicio.

Fiel copia del original que reposa en el SIPOS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	Nota 3: Si el contratista desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato, esto deberá ser concertado con el supervisor del contrato.		
7	El oferente debe presentar junto con la oferta, el concepto sanitario expedido el Ministerio de Salud vigente y/o por la entidad delegada en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento (constancia de inscripción de la empresa prestadora del servicio solicitado y certificado expedido por la autoridad competente (secretaria de salud pública) que lo acredita competente para realizar la labor de mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales, lavado y desinfección de tanque subterráneo y agua potable para consumo humano).	SI	Anexa concepto sanitario actualizado del 07/03/2023
8	El contratista deberá garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio. El contratista deberá presentar la acreditación del laboratorio que realizará los análisis físicos químicos y plagas y vectores de muestras de agua potable.	SI	
9	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	
10	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita firmada, deberá certificar que cuenta con materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor.	SI	
11	El contratista deberá presentar certificación INVIMA de los productos químicos utilizados en la actividad de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento subterráneo de agua potable para consumo humano. De igual forma presentara junto con la oferta hojas de seguridad de todos los productos e insumos a utilizar para el lavado y desinfección de tanques subterráneos de agua potable para consumo humano.	SI	
12	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en la resolución 01956 del 25 de abril 2018, artículo número 2.2.4.6.16, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar. El oferente deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal GG • Manejos de sustancias químicas	SI	Presenta programa de residuos sólidos. Certificado de almacenamiento, gestión del tratamiento y/o aprovechamiento de residuos peligrosos. Entrega de EPP Capacitación: Manejo de residuos en casa. Programa de vigilancia epidemiológica.

Fiscalía General de la Nación Juan.olmos

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	• Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normatividad ambiental • Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
13	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	SI	Anexa certificado pantallazos RUIA
14	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar mediante documento firmado por el representante legal la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	SI	
15	**GESTION INSTITUCIONAL** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente y/o futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad. ✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las instalaciones policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papel". Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes. ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Garantizar la disposición final ✓ Presentar el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural.	SI	

Fiel copia del original Juan.olmos

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia. ✓ Las sustancias químicas utilizadas deberán tener rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español. ✓ Utilizar productos biodegradables en jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección, productos para control de olores, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad. ✓ El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.		
16	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	
17	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de la planta de tratamiento de aguas residuales	SI	
18	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo, si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 12 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (1) mes para el mantenimiento preventivo mano de obra, tres (03) meses para el mantenimiento correctivo mano de obra y para los repuestos instalados la garantía debe ser a las indicaciones del fabricante, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.	SI	
19	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO**
Rectora Colegio Santo Domingo de Guzmán
Supervisor contrato No. 12-7-10004-23
Correo electrónico: diana.gomez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505511566

Policía Nacional juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

NIT 900.353.589-5

CL 53 # 53 - 81 OF 203
4443813
Medellín - Colombia
tesoreriamegacontrol@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FEME 640

Fecha y hora Factura

Generación	24/05/2023, 11:20
Expedición	26/05/2023, 09:17
Vencimiento	24/05/2023
Vendedor	MEGACONTROL DE
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Nit: 800.140.985-1
Teléfono: (604) 0000000 - Ext. 000
Dirección: Calle 48 55-50
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: manuel.olmos@correo.policia.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES. COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, CRA 45 No. 22d - 184 Bello. SUBTERRANEO PLASTICO 5.000LT . 2 POZOS	1.00	504,201.68	19 %	504,201.68
2	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES. COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, CRA 45 No. 22D - 184 BELLO. AEREO PLASTICO, 2000 LT. CANTIDAD DE POZOS 2	1.00	319,327.73	19 %	319,327.73

Total items: 2

Valor en Letras:
Novecientos ochenta mil pesos m'cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 980,000.00

Total Bruto	**823,529.41**
IVA 19%	**156,470.59**
Total a Pagar	**980,000.00**

Observaciones:
FAVOR EFECTUAR EL PAGO A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No 00671108277 A NOMBRE DE MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S #$16-01-01-MB;12-7-10004-23; diana.gomez@correo.policia.gov.co#$

CONFIRMAR PAGO AL CORREO: tesoreriamegacontrol@gmail.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039032524 aprobado en 20221103 prefijo FEME desde el número 494 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios
Tarifa 10 por mil

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
9bba033a369be9795ee6dbdfd751e859c4734145041ffd2b9cb4be0c41102acc2458ab5a4ba671f8d80d36f5724fba6f

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico Siigo S.A.S. - NIT 830.077.183-1 - Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónico versión XML

Fiel copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

NIT 900.353.589-5

CL 53 # 53 - 81 OF 203
4443813
Medellín - Colombia
tesoreriamegacontrol@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FEME 641

Fecha y hora Factura

Generación	06/06/2023, 12:59
Expedición	06/06/2023, 12:59
Vencimiento	06/06/2023
Vendedor	MEGACONTROL DE
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Nit: 800.140.985-1
Teléfono: (604) 0000000 - Ext. 000
Dirección: Calle 48 55-50
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: manuel.olmos@correo.policia.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, CENTRO VACACIONAL CIRCULO, CALLE 111A No. 64C - 180 MEDELLIN AERO PLASTICO 2.000 LT . 2 POZOS.	1.00	319,327.73	19 %	319,327.73

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos ochenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 380,000.00

Total Bruto	**319,327.73**
IVA 19%	**60,672.27**
Total a Pagar	**380,000.00**

Observaciones:
FAVOR EFECTUAR EL PAGO A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No 00671108277 A NOMBRE DE MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S #$16-01-01-M3;12-7-10004-23; diana.gomez@correo.policia.gov.co#$

CONFIRMAR PAGO AL CORREO: tesoreriamegacontrol@gmail.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039032524 aprobado en 20221103 prefijo FEME desde el número 494 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios
Tarifa 10 por mil
CUFE:
ec1ce5bea3e8ecefcb419cf7027e8c0c3c6c99800891ed1bee8c592531aeb795f79a2bfa295c938d257b10d3b87a29c

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S. - Nit 830.048.145-3. Nombre Software: Siigo Nube. Factura electrónica versión UBL

Fiel copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

NIT 900.353.589-5

CL 58 # 53 - 81 OF 203
4443813
Medellín - Colombia
tesoreriamegacontrol@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FEME 642

Fecha y hora Factura

Generación	06/06/2023, 13:48
Expedición	06/06/2023, 13:48
Vencimiento	06/06/2023
Vendedor	MEGACONTROL DE
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Nit: 800.140.985-1
Teléfono: (604) 0000000 - Ext. 000
Dirección: Calle 48 55-50
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: manuel.olmos@correo.policia.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE . CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS, CRA 83 No. 76ab - 30 MEDELLIN, SUOERFICIE PLASTICO 2.000LT , 2 POZOS MES DE MAYO	1.00	319,327.73	19 %	319,327.73

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos ochenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 380,000.00

Total Bruto	**319,327.73**
IVA 19%	**60,672.27**
Total a Pagar	**380,000.00**

Observaciones:
FAVOR EFECTUAR EL PAGO A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No 00671108277 A NOMBRE DE MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S #$16-01-01-M3;12-7-10004-23; diana.gomez@correo.policia.gov.co#$

CONFIRMAR PAGO AL CORREO: tesoreriamegacontrol@gmail.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039032524 aprobado en 20221103 prefijo FEME desde el número 494 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios
Tarifa 10 por mil

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
06763a5a84c9b0f9c9062c161def4dfaa70dbf37413a3ecdf8d05346711a36fc542a3b95a1a49e09fb30576c5ae2cod8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A. - NIT 830.060.154-1 - Nombre Software: Siigo Nube. Factura electrónica versión 2 de XML

File copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.

MEGA

FORMATO - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA, identificada cedula de ciudadanía N° 67.029.528 de Cali (Valle), en mi condición de Representante Legal de **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.**, identificada con el NIT 900.353.589 - 5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los 7 días del mes de junio de 2023.

Atentamente.

DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA
C.C. N°: 67.029.528 de Cali (Valle)
Representante Legal
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.
N° del NIT 900.353.589 - 5

Fiel copia del original juramentos

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

GS-2023-136666-MEVAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900353589
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MEGACONTROL DE ANTIOQUIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CALLE 53 N 53 81 OFC 203	TELÉFONO	4443830
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades de limpieza de edificios e inst
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4500416487	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES mayo AÑO 2023				
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2023/05/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN	99843924G7				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	7	$ 585.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.600	$ 0	$ 585.600
230301	230301-PORVENIR	1	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 6.200
SUBTOTALES:										**$ 591.800**	**$ 0**	**$ 591.800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 48.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
SUBTOTALES:													**$ 148.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 148.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 161.000	$ 161.000	$ 0	$ 0	$ 161.000
SUBTOTALES:									**$ 161.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 161.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 148.000
SUBTOTALES:			**$ 148.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 148.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN: ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SEGURIDAD SOCIAL: SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES CCF ADMIN | DIAS COT | IBC | TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | CC 1007793588 | CANTERO URANGO JULIAN ALBERTO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | 01 | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 1 | $ 38.667 | $ 6.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 6.200 | EPS002-SALUD TOTAL | 1 | $ 38.667 | $ 1.600 | $ 0 | $ 1.600 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 38.667 | $ 1.700 | 1 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 1 | $ 38.667 | $ 1.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1007896604 | GOMEZ CARDONA JUAN ESTEBAN | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $ 50.500 | 30 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 16747505 | TENORIO ACEVEDO CARLOS HUMBERTO | DEPEND | | $ 2.500.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 2.500.000 | $ 400.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 400.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 2.500.000 | $ 100.000 | $ 0 | $ 100.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.500.000 | $ 108.800 | 30 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | 30 | $ 2.500.000 | $ 100.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL **$ 1.048.800**

Fiel copia del original juan olmos

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

GS-2023-136666-MEVAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900353589
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MEGACONTROL DE ANTIOQUIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CALLE 53 N 53 81 OFC 203	TELEFONO:	4443830
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst
FORMA DE PRESENTACION:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CORRECCION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	4500417424	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES mayo AÑO 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/23	NUMERO AUTORIZACION:	9994392476		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500	$ 0	$ 80.500
SUBTOTALES:										**$ 80.500**	**$ 0**	**$ 80.500**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 20.200
SUBTOTALES:													**$ 20.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.900	$ 21.900	$ 0	$ 0	$ 21.900
SUBTOTALES:									**$ 21.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 21.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 20.200	$ 0	$ 20.200
SUBTOTALES:			**$ 20.200**	**$ 0**	**$ 20.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1007904764	CANTERO MEJIA EDITH	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI	18																

Nº	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSIÓN INDICADOR TARIFA ESPECIAL	SEGURIDAD SOCIAL TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SEGURIDAD SOCIAL TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	13	$ 502.667	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 80.500	EPS005-SANITAS S.A.	13	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 20.200	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 502.667		$ 21.900	13	$ 502.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 142.800**

Fiel copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

Certificado
Bancario

Lunes, 03 de abril de 2023

. A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S identificado (a) con NIT 900353589 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA CORRIENTE	00671108277	20/01/2017	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá – Local (57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

Fiel copia del original juan.gmes

VIGILADO

Fiel copia del original juan.olmos

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14854651044

(415)7707212489984(8020) 000001485465104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 5 3 5 8 9 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín: 1 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social: MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S A.S

36. Nombre comercial: MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S A.S

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 CR 53 81 IN 203

42. Correo electrónico: megacontroltda@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 4 0 0 0 0 6 3

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 0 0 4 2 0	8 1 2 9	2 0 1 0 0 4 2 0	4 6 3 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	7	9	1	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																			

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 08 - 25 / 09 : 31: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 12-12-2022 06:46:42PM

Esta es una copia del original juan.olmos

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854651044

(415)7707212489984(8020) 000001485465104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 5 8 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 3 0 0 2 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generacion documento PDF: 12-12-2022 06:46:42PM

Fiel copia del original juan.olmos

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854651044

(415)7707212489984(8020) 000001485465104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 5 8 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PR N 1 8	2 0 1 0 1 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadani	1 3 6 7 0 2 9 5 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZARAMA	VILLA	DIANA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fiel copia del original juan.olmos

Fecha generación documento PDF: 12-12-2022 06:46:42PM

CamScanner

GS-2023-136666-MEVAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854651044

(415)7707212489984(8020) 000001485465104 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 5 8 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	
162. Nombre del establecimiento: MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S		
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1	
165. Dirección: CL 53 CR 53 81 IN 203		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 9 2 6 9 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 4 2 3	
168. Teléfono: 2 5 1 7 1 8 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fiel copia del original juan.olmos

Fecha generación documento PDF: 12-12-2022 06:46:42PM

GS-2023-136666-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ADMINISTRACION CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

CEA 3.0.07
16 ECD 013

CEVOR-ADMON - 3.1

Medellín, 11 de mayo de 2023

Señora mayor
DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO
Rectora Colegio Santo Domingo Guzmán COSDO
Supervisora Contrato 12-7-10004-23
Carrera 45 No. 22d – 184
Bello. -

Asunto: Informe actividades contrato mantenimiento en tanques de agua centro vacacional CEVOR

Teniendo en cuenta que el Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, como unidad ordenadora del gasto, designó la supervisión del contrato No.12-7-10004-23 cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO", por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, las actividades realizadas en el centro vacacional y/o Hornachuelos CEVOR, donde la empresa contratante MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. con NIT 900.353.589-5 de la cual obra como Representante Legal la señora DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA, realizó las siguientes actividades en este punto de servicio, así:

BIESO RECREACION	16	(BIESO RECREACION) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE	1	$1.520.000,00	$ 1.520.000,00

ÍTEM	UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD POLICIAL	TIPO DE TANQUE	CAPACIDAD LT O M3	CANT. DE POZOS	CANT - LAVADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE							
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	Aéreo plástico	2.000 LT	2	2	380.000,00	$760.000,00
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	Superficie plástico	2.000 LT	2	2	380.000,00	$760.000,00
			TOTAL					1.520.000,00

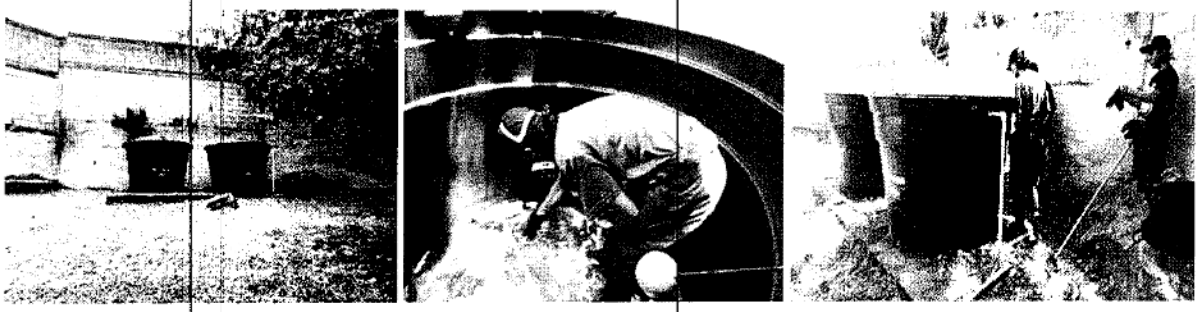
4	RECREACIÓN) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE				
4.1	CENTRO VACACIONAL CIRCULO	Calle 111ª No 64c – 180 Medellín	Aéreo plástico	2.000 LT	2
4.2	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	Carrera 83 No 76ab – 30 Medellín	Superficie plástico	2.000 LT	2

Fiel copia del Original Juan Diego

430319002

GS-2023-112654-MEVAL

REGISTRO FOTOGRAFICO



De igual forma mi Mayor, se realizaron las tomas microbiologicas a la calidad de agua en los tanques ubicados en el centro vacacional Hornachuelos el día 09/05/2023 a las 09:00 horas, por parte de la empresa contratista. con el fin de dar cumplimiento a la normativoidad que exige el Sistema de Gestión Ambiental SGA de la unidad. la cual requiere una certificación de un lavado de tanque deberá estar compuesta por:
- Acta de entrega: Documento técnico del procedimiento antes y después del mantenimiento
- Certificado: Documento que soporta el lavado de tanque. En el cual se hace constancia de la fecha, producto aplicado, dosificación, capacidad, fecha próxima servicio
- Resultado de análisis de laboratorio: Todos los tanques deben contar con un parámetro de la calidad del agua idóneo (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL RESOLUCIÓN NÚMERO 2115 (22 JUN 2007) Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano LOS MINISTROS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Ley 205 de 2003 y 216 de 2003, los artículos 3°, 8° parágrafo 1, 9° parágrafo 4 y 14 del Decreto 1575 de 2007) , esto lo entrega un laboratorio especializado y certificado por el PICCAP. Por medio de recolección de muestras de agua del tanque a tratar (Muestras del antes y del después).

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que considere adecuados.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maira Luz Rodriguez Florez
Grado: Teniente
Cargo: Administrador (A) Centro Vacacional O Recreativo
Cédula: 1096188690
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Administracion Centro Vacacional Hornachuelos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: maira.rodriguez4884@correo.policia.gov.co
11/05/2023 8:01:42 p. m.

Calle 76 80 - 37 Robledo Vía San Cristóbal
Teléfono: 3505511556
dibie.vacacional-hornachu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original Juan Pablo

430319002

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA

INFORME Y DIAGNOSTICO PROCESO DE LAVADO DE TANQUES

Empresa:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
Responsable del Programa:	**MAYOR DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO- SUPERVISOR JUAN MANUEL OLMOS**
Elaborado por:	**NICOLLE CARVAJAL BETANCOURT – ASISTENTE ADMINISTRATIVA**
Fecha:	**MAYO DE 2023**

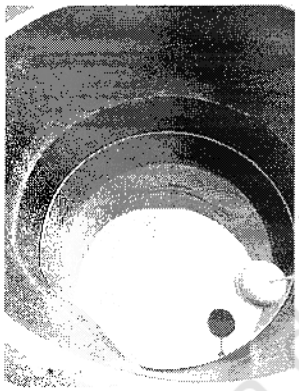
ASUNTO

ACEPTACION OFERTA PROCESO PN MEVAL MIC 004 2023- INICIO CONTRATO No. 12-7-10004-23" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE POZOS SEPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNA DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

Tanque 01	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, CRA 45 No. 22D- 184 BELLO- SUBTERRANERO PLASTICO
Tanque 02	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, CRA 45 No. 22D- 184 BELLO- AEREO PLASTICO

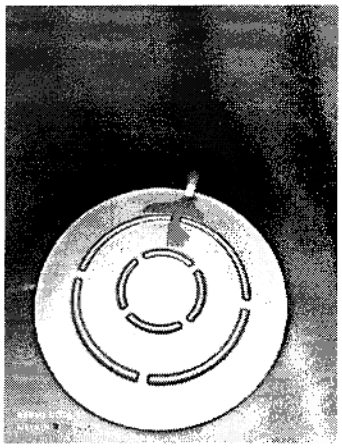
TANQUES

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN





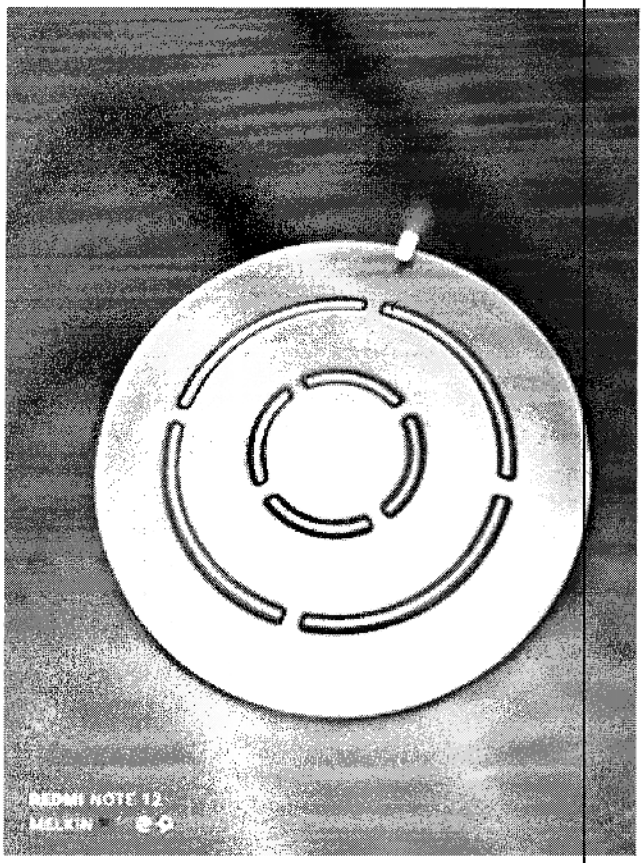


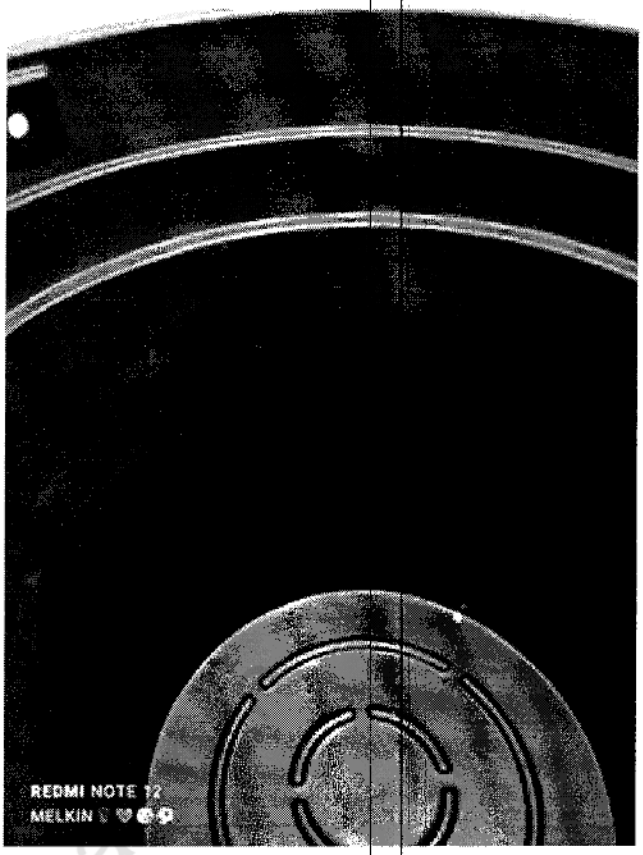


Copia del original Juan olmos

Fiel copia del original juan.olmos

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS RESULTADO FIANL





Fiel copia del original

Fiel copia del original juan.olmos

RECOMENDACIONES PARA TANQUES

Los tanques que almacenan el agua potable sufren acumulación de impurezas y suciedad.

Para conservar el agua en óptimo estado es necesario hacer una revisión y desinfección cada seis meses aproximadamente; el mantenimiento se realiza a los flotantes mecánicos y automáticos, tapas de inspección, válvulas y colectores. Los accesorios deben revisarse con regularidad; es decir, que la válvula y el flotador hagan el cierre correspondiente y que en la boquilla de la válvula de entrada no se sedimente arena. Los empaques de las válvulas se deben cambiar periódicamente para garantizar el sello.

La calidad del agua es fundamental para el alimento, la energía y la productividad, y aunque el líquido reúna las condiciones de potabilidad necesarias para el consumo humano, puede deteriorarse antes de llegar a ser usada debido a la contaminación de tuberías y otros componentes del sistema de distribución, como el bombeo y la transmisión, por esta razón, los tanques de almacenamiento se convierten en una herramienta útil y práctica para brindar agua sin contaminantes, permitiendo su conservación.

A la hora de adquirir un tanque es fundamental el diseño estructural y proceso de fabricación, que impida daños por aguas o suelos corrosivos. Deben ser resistentes a la interperie y al impacto, evitando posibles fugas y filtraciones que puedan alterar la calidad del agua almacenada. Hoy en día se recomiendan tanques de agua fabricados en polietileno, ya que este material evita la corrosión, el paso de la luz, aparte de que no genera algas o lama y facilita su limpieza; además, el color es clave, los azules son para agua potable y los negros para uso séptico.

LIMPIEZA DE LOS TANQUES.

Las labores de limpieza realizada no afecto las presiones ni el caudal entregado en la red de distribución, ni influye en el servicio, deben desinfectarse las paredes y el piso. Para los niveles de complejidad del reservorio de agua potable ya sea sistema bajo y alta debe limpiarse completamente el tanque cada 6 meses. En caso de que, por su magnitud, dicho tanque sea estratégico para el servicio de acueducto, y su limpieza pueda causar trastornos a este, se recomienda efectuar un control permanente de los sedimentos depositados en el fondo, así como el del cloro residual libre. A continuación, le resumo las actividades realizadas en el servicio de lavado de tanques de agua potable

*No existe ninguna filtración en sus paredes están en buenas condiciones, Se realizo lavado integrado de tanques de almacenamiento de 2 tanques de 2.000 litros y dos de 5.000 litros, para un total de cuatro tanques.

*Se realizo el servicio con baldes, cepillos y escobas, aplicando producto como hipoclorito al 13%, desinfectantes y para el acabado final del tanque se aplicó el producto PYAM, para desactivar las bacterias, hongos y virus de origen entérico.

Se realiza un análisis de agua microbiológico y fisicoquímico en un laboratorio certificado.

Soluciones posibles para proteger a los productos de acero contra los efectos de la corrosión:

Utilice acero inoxidable en lugar de acero normal. Acero inoxidable es acero normal mezclado con otros metales como níquel y cromo. Sin embargo, el coste del acero inoxidable hace que éste no sea práctico para un uso diario, excepto para pequeños elementos de ajuste como pernos y tuercas.

Recubra el acero normal con zinc. El recubrimiento de acero con zinc, que es otro metal, es un procedimiento que se conoce generalmente como galvanizado y es la forma más normal de proteger pequeños objetos fabricados como anillas de amarre, bolardos fabricados con tubos, pernos, mordazas, cadenas, grilletes, tuberías de agua, etc. Los materiales para recubrir se sumergen normalmente en un baño de zinc fundido en talleres especializados. Una vez un objeto se ha sumergido en zinc en caliente no se debe realizar ningún trabajo de soldado, corte o taladrado, ya que esto destruiría la integridad del recubrimiento de protección.

Recubra el acero normal con plásticos especiales. El recubrimiento del acero con plásticos especiales resistentes al desgaste constituye otra forma de protección contra la corrosión; sin embargo, el alto coste que implica el proceso de recubrimiento (en talleres especializados) hace que este método no sea práctico para uso diario.

Pinte el acero normal con pinturas especiales. El pintar el acero utilizando pinturas especiales es el método más común de proteger grandes estructuras de acero. Las superficies que se van a pintar se deberán limpiar cuidadosamente con un cepillo de acero (o preferiblemente mediante un chorro de arena). La capa inferior deberá consistir en un imprimador basado en zinc. La segunda y tercera capas deberán consistir en una pintura de epoxi sobre base de brea.

Al pintar el acero, se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

• Las pinturas caseras normales no son adecuadas para el entorno marino debido a que, al igual que algunos plásticos, envejecen con mucha rapidez cuando están expuestas a los rayos del sol.

• El diesel, queroseno y la gasolina no son químicamente compatibles con las pinturas marinas; habrá de utilizarse el diluyente de pintura apropiado.

• Se deberán utilizar guantes siempre que se manipulen pinturas basadas en epoxi.

Proteja el acero con ánodos de zinc (protección catódica). Los ánodos de zinc se utilizan para prolongar más aún la vida útil de estructuras de acero sumergidas en agua del mar como, por ejemplo, pilones de acero, pontones, flotadores metálicos, etc. Los elementos de aluminio, en contacto con acero húmedo, quedan expuestos también a la corrosión galvánica.

REPARACION DE TANQUES : Antes de hacer el mantenimiento, todo el conjunto se saca de funcionamiento, se lava, seca y se procede a evaluar toda la superficie de contacto con el producto(s) químico(s) que maneja. Con una buena iluminación se mira cuidadosamente la superficie para detectar fisuras/grietas, pérdida de brillo y/o fibra seca.

En caso de que estos problemas estén presentes, hay que reparar con la fibra y resina especial, que resista las condiciones de temperatura, concentración y manejo del producto químico/proceso de producción para el cual fue diseñado. Este trabajo se finaliza con un sellado de la superficie con la misma resina especial y un aditivo anti-tac. Si durante la inspección del equipo no muestra desperfectos, la superficie esta lisa y brillante, entonces no es necesario hacer el sellado de superficie con la resina.

NICOLLE CARVAJAL BETANCOURT
Auxiliar administrativo

Fiel copia del original que reposa en los archivos

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Mediempresa
MEDIEMPRESA
NIT: 900917747-7

CARRERA 48C #7D-43
Poblado-Colombia
PBX: (604) 6047529
www.mediempresa.com.co
contacto@mediempresa.com.co

PBX1: (604) 6047529

ORDEN
No.: 7185

INFORME DE RESULTADOS No.: 7185

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	**NIT:**	900353589
Dirección:	CALLE 53 #53-81	**Teléfono:**	3124600865
Email:	megacontrolventas@gmail.com		
Solicitante:	ADMINISTRACION		
Fecha orden:	2023/05/24 4:53 p. m.	**Fecha de emisión:**	2023/05/30 1:01 p.m.
Tipo reporte:	COPIA		

DATOS DE LA MUESTRA

Categoría: AGUA TRATADA MB

Descripción:	AGUA TRATADA MB- COLEGIO SANTO DOMINGO GUZMAN		
Fecha recolección:	2023/05/26 10:05 a.m.	**Muestra recolectada por:**	Empresa
Fecha recepción:	2023/05/26 2:00 p.m.	**Tipo de muestreo:**	Extraordinario
Fecha análisis:	2023/05/26 4:00PM	**Muestreador:**	CLIENTE
Temperatura:	13.6°C		

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Cantidad (mL)	250 ml
Color	Incoloro
Olor	Inoloro
Temperatura (°C)	RECEPCION:17.2 °C
Sitio de Muestreo	COLEGIO SANTO DOMINGO GUZMAN
Recipiente	Frasco de vidrio estéril
Aspecto	TRANSPARENTE

INFORME DE RESULTADOS

ANÁLISIS: Recuento de microorganismos Mesófilos UFC/ 100 mL	**RESULTADO:** 127/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** <100/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9215 A, D	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	
ANÁLISIS: Recuento de coliformes totales UFC/ 100 mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** 0/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9222H	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	
ANÁLISIS: Recuento de E. coli UFC/ mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** 0/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9222H	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	

Observaciones: La muestra de agua recibida y analizada en el Laboratorio, no cumple con los parámetros microbiológicos establecidos por la Resolución.

Reporta:	JOHANNA RÚA	**Coordinador técnico MB:**	Jennifer Andrea Montoya Arbelaez
Título:	Microbióloga y Bioanalista	**Título:**	Bacterióloga y laboratorista clínico
Registro:	5-3362-12	**Registro:**	1214736052

FIN DE INFORME DE RESULTADOS

Fiel copia del original juan.olmos

Los resultados del presente informe son válidos únicamente para la muestra recibida y analizada en el laboratorio. Toda la información y datos de la muestra fue suministrada por el cliente.
Por ningún motivo debe hacerse reproducción parcial o total de este informe sin autorización de MEDIEMPRESA.

430319002

Fiel copia del original juan.olmos

MEGA CONTROL FUMIGACIONES EN SALUD PUBLICA	**CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES**	Código F-GO-04 Versión 01 Página 1/1

GS-2023-136666-MEVAL

Fiel copia del original Juan Gomez

INFORMACION GENERAL			
Fecha de ejecución de la actividad	27/042023	Hora del lavado	8:30AM
Nombre del Cliente: POLICIA NACIONAL		Dirección: MEDELLIN	
Sede y/o Localidad: COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN		Teléfono: 31240000063	
Nombre del coordinador: CARLOS TENORIO		Teléfono: 3124000032	
Nombre del responsable del lavado: JUAN ESTEBAN GOMEZ-MELKIN CANTERO – CARLOS TENORIO			

INFORMACION DEL LAVADO			
Nº de tanques: 2 PLASTICO Y 2 AEREO	Tipo de material: PVC	Cemento	otro
Productos utilizados: SANIGER- AMONIO CUATERNARIO DESINFECTANTE	Concentración: 8%		
Aplicación: Manual XX Mecánica XXX	Volumen de Tanque: 2000 LITROS, 5000 LITROS		

OBSERVACIONES

1. Se realizo el servicio de lavado y desinfección del tanque de agua potable.
2. Se realizo desinfección con el producto para desactivar bacterias, hongos y virus de origen entérico.
3. Todas las áreas fueron lavadas con cepillado manual y equipo eléctrico hidro lavadoras y motobomba.

FECHA DEL PROXIMO LAVADO: SEGÚN CRITERIO O PRESUPUESTO.

RESPONSABLE DEL LAVADO: JUAN ESTEBAN GOMEZ , MELKIN CANYERO, CARLOS TENORIO,

ELABORO	**CLIENTE**	**APROBÓ**
	I.T DIEGO MONCADA	
NICOLLE CARVAJAL	**POLICIA NACIONAL**	CARLOS TENORIO Coordinador Operativo

Fiel copia del original juan.olmos

Quimetales
NIT. 900.409.152-3
Carrera 69 No. 80A Sur - 280 La Estrella
Tel: 444 0956

GESTION EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS
Manifiesto de Transporte y/o Formulario PHPS
MH - No. 16501

DATOS DEL GENERADOR

Nombre o Razón Social: Megacontrol NIT 900353589-5
Dirección: cl 53 # 53-81
Teléfono: Ciudad: med

DATOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha 24/05-23 Placa del vehículo: EQX668
Nombre del conductor: Alvaro
Hora de llegada: Hora de salida:

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (KG)	No. DE BOLSAS Y/O RECIPIENTES	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (KG)	No. DE BOLSAS Y/O RECIPIENTES
Anatomopatológicos			Aceites		
Biosanitarios			Alcohol		
Cortopunzantes			Formol		
Restos Animales			Xilol		
Plomo			Liquido Revelador		
Sachet y/o Amalgama			Liquido Fijador		
Medicamentos Vencidos			Liquidos Hematológicos		
Envases con medicamentos vacio			Colorantes liquidos de laboratorio		
Otro. Cual:			Otro. Cual:		

Observaciones: Por Horario (8-5pm) Solidos contaminos Quimicos 2.5 kl - 25kl

Nombre de quien entrega (Generador)
Cargo:
Firma: Alvaro Delgadillo
C.C. / C.E. 1870295

Nombre de quien recibe (Gestor Quimetales S.A.S)
Cargo:
Firma:
C.C. / C.E.

Copia del original juan camilo

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Código F-[illegible]
Versión
Página

INFORME TECNICO

NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL CLIENTE: Colegio Santo Domingo De Guzman

TECNICO APLICADOR: Juan Esteban Gomez Cardona

FECHA SERVICIO: 24-04-23

	X										
	X		X								

Tanque 2mil		X		X			X				
Tanque 2mil		X		X			X				
Tanque 5mil		X		X			X				
Tanque 5mil		X		X			X				

Descripción: Lavado integral de tanques de almacenamiento de 2 de 2mil litros y 2 de 5mil litros para un total de 4 tanques de almacenamiento de 2 de 5mil en el Primer piso y 2 de 2mil en la Terraza

HORA DE ENTRADA: AM PM

HORA DE SALIDA: AM PM

Juan Gomez

FIRMA DEL TECNICO OPERADOR QUE ELABORO EL INFORME

V°B° CLIENTE

V°B° MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

AUTORIZO: DIRECCION AMBIENTAL

Fiel copia del original Juan Gomez

430319002

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA

INFORME Y DIAGNOSTICO PROCESO DE LAVADO DE TANQUES

Empresa:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **POLICIA NACIONAL** **METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
Responsable del Programa:	**JUAN OLMOS- MAYOR DAIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO**
Elaborado por:	**NICOLLE CARVAJAL BETANCOURT – ASISTENTE ADMINISTRATIVA**
Fecha:	**MAYO DE 2023**

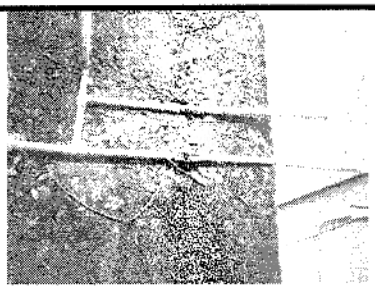
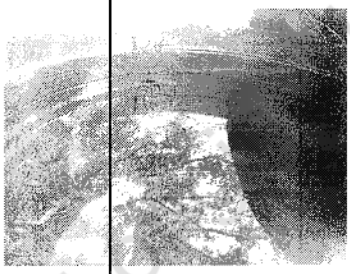
ASUNTO

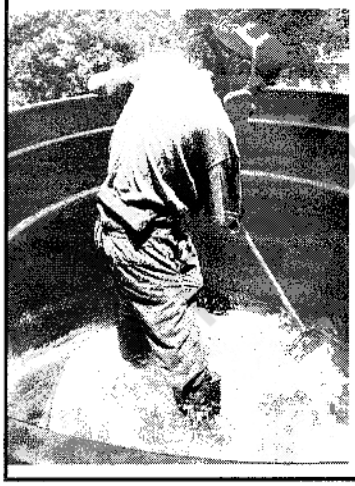
ACEPTACION OFERTA PROCESO PN MEVAL MIC 004 2023- INICIO CONTRATO No. 12-7-10004-23" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE POZOS SEPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNA DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

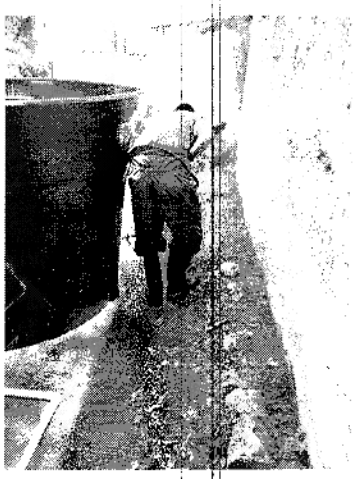
Tanque 01	CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO CALLE 111 No.64C-180 MEDELLIN AEREO PLASTICO 2.000 LT

TANQUES

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL ANTES CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO

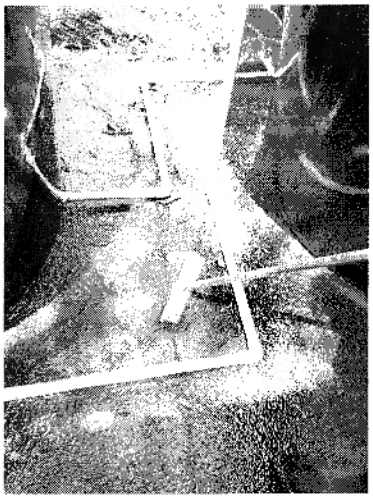


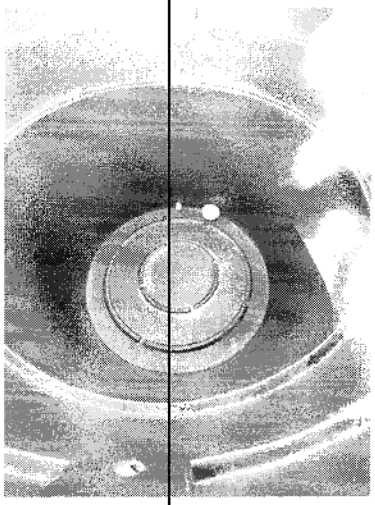


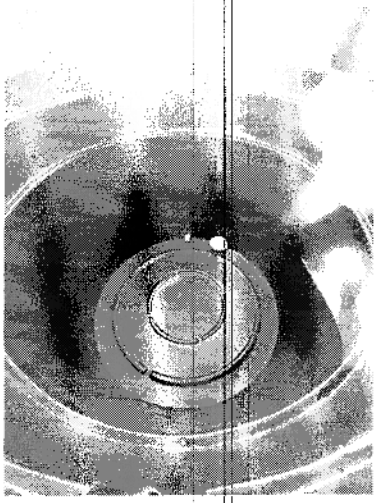
Copia del [illegible] Juan.olmos

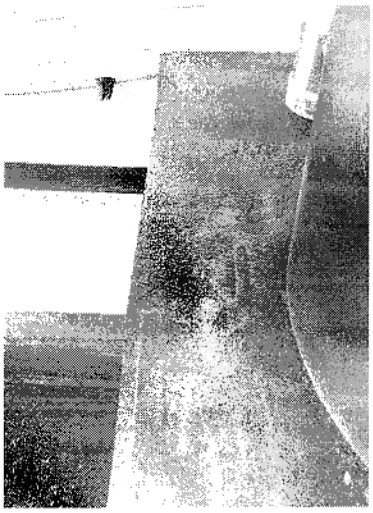
Fiel copia del original juan.olmos

RESULTADO FINAL











Fiel copia del original

Fiel copia del original juan.olmos

RECOMENDACIONES PARA TANQUES

Los tanques que almacenan el agua potable sufren acumulación de impurezas y suciedad.

Para conservar el agua en óptimo estado es necesario hacer una revisión y desinfección cada seis meses aproximadamente; el mantenimiento se realiza a los flotantes mecánicos y automáticos, tapas de inspección, válvulas y colectores. Los accesorios deben revisarse con regularidad, es decir, que la válvula y el flotador hagan el cierre correspondiente y que en la boquilla de la válvula de entrada no se sedimente arena. Los empaques delas válvulas se deben cambiar periódicamente para garantizar el sello.

La calidad del agua es fundamental para el alimento, la energía y la productividad, y aunque el líquido reúna las condiciones de potabilidad necesarias para el consumo humano, puede deteriorarse antes de llegar a ser usada debido a la contaminación de tuberías y otros componentes del sistema de distribución, como el bombeo y la transmisión, por esta razón, los tanques de almacenamiento se convierten en una herramienta útil y práctica para brindar agua sin contaminantes, permitiendo su conservación.

A la hora de adquirir un tanque es fundamental el diseño estructural y proceso de fabricación, que impida daños por aguas o suelos corrosivos. Deben ser resistentes a la interperie y al impacto, evitando posibles fugas y filtraciones que puedan alterar la calidad del agua almacenada. Hoy en día se recomiendan tanques de agua fabricados en polietileno, ya que este material evita la corrosión, el paso de la luz, aparte de que no genera algas o lama y facilita su limpieza; además, el color es clave, los azules son para agua potable y los negros para uso séptico.

LIMPIEZA DE LOS TANQUES.

Las labores de limpieza realizada no afecto las presiones ni el caudal entregado en la red de distribución, ni influye en el servicio, deben desinfectarse las paredes y el piso. Para los niveles de complejidad del reservorio de agua potable ya sea sistema bajo y alta debe limpiarse completamente el tanque cada 6 meses. En caso de que, por su magnitud, dicho tanque sea estratégico para el servicio de acueducto, y su limpieza pueda causar trastornos a este, se recomienda efectuar un control permanente de los sedimentos depositados en el fondo, así como el del cloro residual libre. A continuación, le resumo las actividades realizadas en el servicio de lavado de tanques de agua potable

*No existe ninguna filtración en sus paredes están en buenas condiciones, se realize limpieza integrado de tanques de almacenamiento de agua, se lavaron dos tanques de 2.000 litros y se lavo toda la placa donde estan los tanques.

*Se realizo el servicio con baldes, cepillos y escobas, aplicando producto como hipoclorito al 13%, desinfectantes y para el acabado final del tanque se aplicó el producto PYAM, para desactivar las bacterias, hongos y virus de origen entérico.

Se realizo la toma de muestr de agua.

Soluciones posibles para proteger a los productos de acero contra los efectos de la corrosión:

Utilice acero inoxidable en lugar de acero normal. Acero inoxidable es acero normal mezclado con otros metales como níquel y cromo. Sin embargo, el coste del acero inoxidable hace que éste no sea práctico para un uso diario, excepto para pequeños elementos de ajuste comopernos y tuercas.

Recubra el acero normal con zinc. El recubrimiento de acero con zinc, que es otro metal, es un procedimiento que se conoce generalmentecomo galvanizado y es la forma más normal de proteger pequeños objetos fabricados como anillas de amarre, bolardos fabricados con tubos, pernos, mordazas, cadenas, grilletes, tuberías de agua, etc. Los materiales para recubrir se sumergen normalmente en un baño de zinc fundido en talleres especializados. Una vez un objeto se ha sumergido en zinc en caliente no se debe realizar ningún trabajo de soldado, corte o taladrado, ya que esto destruiría la integridad del recubrimiento de protección.

Recubra el acero normal con plásticos especiales. El recubrimiento del acero con plásticos especiales resistentes al desgaste constituye otra forma de protección contra la corrosión; sin embargo, el alto coste que implica el proceso de recubrimiento (en talleres especializados)hace que este método no sea práctico para uso diario.

Pinte el acero normal con pinturas especiales. El pintar el acero utilizando pinturas especiales es el método más común de proteger grandes estructuras de acero. Las superficies que se van a pintar se deberán limpiar cuidadosamente con un cepillo de acero (o preferiblemente mediante un chorro de arena). La capa inferior deberá consistir en un imprimador basado en zinc. La segunda y terceracapas deberán consistir en una pintura de epoxi sobre base de brea.

Al pintar el acero, se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

• Las pinturas caseras normales no son adecuadas para el entorno marino debido a que, al igual que algunos plásticos, envejecen con mucha rapidez cuando están expuestas a los rayos del sol.

• El diesel, queroseno y la gasolina no son químicamente compatibles con las pinturas marinas; habrá de utilizarse el diluyente de pintura apropiado.

• Se deberán utilizar guantes siempre que se manipulen pinturas basadas en epoxi.

Proteja el acero con ánodos de zinc (protección catódica). Los ánodos de zinc se utilizan para prolongar más aún la vida útil de estructuras de acero sumergidas en agua del mar como, por ejemplo, pilones de acero, pontones, flotadores metálicos, etc. Los elementos de aluminio,en contacto con acero húmedo, quedan expuestos también a la corrosión galvánica.

REPARACION DE TANQUES.: Antes de hacer el mantenimiento, todo el conjunto se saca de funcionamiento, se lava, seca y se procede aevaluar toda la superficie de contacto con el producto(s) químico(s) que maneja. Con una buena iluminación se mira cuidadosamente la superficie para detectar fisuras/grietas, pérdida de brillo y/o fibra seca.

En caso de que estos problemas estén presentes, hay que reparar con la fibra y resina especial, que resista las condiciones de temperatura,concentración y manejo del producto químico/proceso de producción para el cual fue diseñado. Este trabajo se finaliza con un sellado de la superficie con la misma resina especial y un aditivo anti-tac. Si durante la inspección del equipo no muestra desperfectos, la superficie esta lisa y brillante, entonces no es necesario hacer el sellado de superficie con la resina.

NICOLLE CARVAJAL BETANCOURT

Auxiliar administrativo

Fiel copia del original

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Mediempresa
MEDIEMPRESA
NIT: 900017747-7

CARRERA 43C #7D-43
Rotiedo-Colombia
PBX: (604) 6047529
www.mediempresa.com.co
contacto@mediempresa.com.co

INFORME DE RESULTADOS No.: 7185

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	**NIT:**	900353589
Dirección:	CALLE 53 #53-81	**Teléfono:**	3124000063
Email:	megacontrolventas@gmail.com		
Solicitante:	ADMINISTRACION		
Fecha orden:	2023/05/24 4:53 p. m.	**Fecha de emisión:**	2023/05/30 1:02 p.m.
Tipo reporte:	COPIA		

DATOS DE LA MUESTRA

Categoría: AGUA TRATADA MB

Descripción:	AGUA TRATADA MB- CENTRO VACACIONAL CIRCULO		
Fecha recolección:	2023/05/26 10:55 a.m.	**Muestra recolectada por:**	Empresa
Fecha recepción:	2023/05/26 2:20 p.m.	**Tipo de muestreo:**	Extraordinario
Fecha análisis:	2023/05/26 4:00PM	**Muestreador:**	CLIENTE
Temperatura:	9.0°C		

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Cantidad (mL)	250 ml.
Color	Incoloro
Olor	Inodoro
Temperatura (°C)	RECEPCIÓN: 11.7 °C
Sitio de Muestreo	CENTRO VACACIONAL CIRCULO
Recipiente	Frasco de vidrio estéril
Aspecto	TRANSPARENTE

INFORME DE RESULTADOS

ANÁLISIS: Recuento de microorganismos Mesófilos UFC/ 100 mL	**RESULTADO:** 86/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** <100/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9215 A, D	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	
ANÁLISIS: Recuento de coliformes totales UFC/ 100 mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** 0/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9222H	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	
ANÁLISIS: Recuento de E. coli UFC/ mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g o mL	**REF:** 0/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9222H	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	

Observaciones: La muestra de agua recibida y analizada en el Laboratorio, cumple con los parámetros microbiológicos establecidos por la Resolución.

Reporta:	JOHANNA RÚA	**Coordinador técnico MB:**	Jennifer Andrea Montoya Arbeláez
Título:	Microbióloga y Bioanalista	**Título:**	Bacterióloga y laboratorista clínico
Registro:	5-6362-10	**Registro:**	1214719052

FIN DE INFORME DE RESULTADOS

Los resultados del presente informe son válidos únicamente para la muestra recibida y analizada en el laboratorio. Toda la información y datos de la muestra fue suministrada por el cliente.
Por ningún motivo debe hacerse reproducción parcial o total de este informe sin autorización de MEDIEMPRESA.

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

Fiel copia del original juan.olmos

MEGA CONTROL FUMIGACIONES EN SALUD PUBLICA	**CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES**	Código F-GO-04 Versión 01 Página 1/1

INFORMACION GENERAL			
Fecha de ejecución de la actividad	02/05/2023	Hora del lavado	8:30AM
Nombre del Cliente: POLICIA NACIONAL		Dirección: MEDELLIN	
Sede y/o Localidad: CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO		Teléfono: 31240000063	
Nombre del coordinador: CARLOS TENORIO		Teléfono: 3124000032	
Nombre del responsable del lavado: JUAN ESTEBAN GOMEZ-MELKIN CANTERO			

INFORMACION DEL LAVADO			
Nº de tanques : 2 AEREOS	Tipo de material: pvc	Cemento	otro
Productos utilizados: SANIGER- AMONIO CUATERNARIO DESINFECTANTE	Concentración: 8%		
Aplicación: Manual XX Mecánica XXX	Volumen de Tanque: 2000 LITROS		

OBSERVACIONES

1. Se realizo el servicio de lavado y desinfección del tanque de agua potable.
2. Se realizo desinfección con el producto, para desactivar bacterias, hongos y virus de origen entérico.
3. Todas las áreas fueron lavadas con cepillado manual y equipo eléctrico hidro lavadoras y motobomba.

FECHA DEL PROXIMO LAVADO: SEGÚN CRITERIO O PRESUPUESTO.

RESPONSABLE DEL LAVADO: JUAN ESTEBAN GOMEZ , MELKIN CANYERO, CARLOS TENORIO,

ELABORO	**CLIENTE**	**APROBÓ**
NICOLLE CARVAJAL	**I.T DIEGO MONCADA** **POLICIA NACIONAL**	CARLOS TENORIO Coordinador Operativo

Fiel copia del original juanolmos

GS-2023-136666-MEVAL

Fiel copia del original juan.olmos

Quimetales
NIT. 900.409.152-0
Carrera 52 No. 96A Sur - 280 La Estrella
Tel. 444 0956

GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS
Manifiesto de Transporte y/o Formulario RH-PS
MH - No. 165113

DATOS DEL GENERADOR

Nombre o Razón Social: MegacontrOl NIT 9003535895
Dirección: Cl 53 # 53-81
Teléfono: Ciudad: Med

DATOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha: 24/05-23 Placa del vehículo: EQX668
Nombre del conductor: Alvaro
Hora de llegada: Hora de salida

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (KG)	No. DE BOLSAS Y/O RECIPIENTES	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (KG)	No. DE BOLSAS Y/O RECIPIENTES
Anatomopatológicos			Aceites		
Biosanitarios			Alcohol		
Cortopunzantes			Formol		
Restos Animales			Xilol		
Plomo			Líquido Revelador		
Sachet y/o Amalgama			Líquido Fijador		
Medicamentos Vencidos			Líquidos Hematológicos		
Envases con medicamentos vacío			Colorantes líquidos de laboratorio		
Otro. Cuál:			Otro. Cuál:		

Observaciones: Por Intervalo (8-5pm) Solidos contaminos químicos 2.5 kl - 25kl

Nombre de quien entrega (Generador)	Nombre de quien recibe (Gestor Quimetales S.A.S.)
Cargo: Alvaro	Cargo:
Firma: Alejandra Z	Firma: Andrea V.
C.C. / C.E. 1702952	C.C. / C.E.

Copia Informativa Documento original juan camilo

Fiel copia del original juan.olmos

	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Código F-GO-06
		Versión 04
	INFORME TECNICO	Página 1/1

NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL CLIENTE: Centro vacacional el Circulo

TECNICO APLICADOR: Juan Esteban Gomez — FECHA SERVICIO: 02-05-23

DESINFECTANTE	X						
HIPOCLORITO 13%	X	HONGOS	X	baldes			
PYAM	X	VIRUS	X	escoba			
DETERGENTES	X	BACTERIAS	X	Trapera			
OTROS		OTROS		Cepillo			

ÁREAS	GRADOS DE INFESTACIÓN				CONDICIONES HIGIÉNICAS			CONDICIONES LOCATIVAS		
	ALTO	MEDIO	BAJO	SE	BUENA	REGULAR	MALA	BUENA	REGULAR	MALA

Se realizo Limpieza integrada de Tanques de almacenamiento, se lavaron 2 Tanques de 2mil litros y se lavo toda la placa donde estan los Tanques

Realizar Lavado mas omenudos

HORA DE ENTRADA:	AM	PM
HORA DE SALIDA:	AM	PM

Juan Gomez

FIRMA DEL TECNICO OPERADOR QUE ELABORO EL INFORME

Si Gomez

V°B° CLIENTE

V°B° MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

AUTORIZO: DIRECCION AMBIENTAL

Fotocopia Identificación Juan Gomez

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA

INFORME Y DIAGNOSTICO PROCESO DE LAVADO DE TANQUES

Empresa:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**
Responsable del Programa:	**MAYOR DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO- SUPERVISOR JUAN MANUEL OLMOS**
Elaborado por:	**NICOLLE CARVAJAL BETANCOURT – ASISTENTE ADMINISTRATIVA**
Fecha:	**MAYO DE 2023**

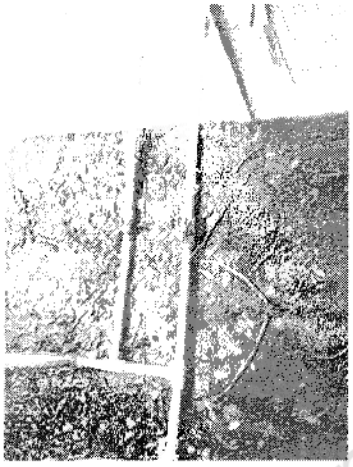
ASUNTO

ACEPTACION OFERTA PROCESO PN MEVAL MIC 004 2023- INICIO CONTRATO No. 12-7-10004-23" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR), LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE POZOS SEPTICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNA DE SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"

Tanque 01	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS CRA 83 No. 76AB-30 MEDELLINSUPERFICIE PLASTICO, 2.000LT.

TANQUES

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DURANTE- CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS







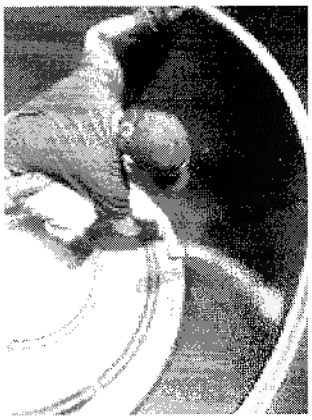


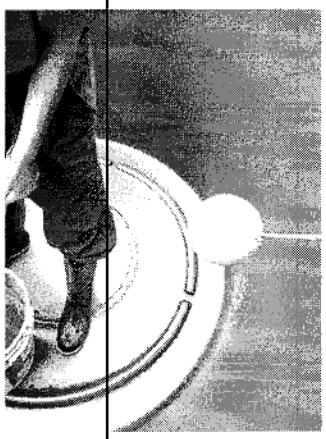


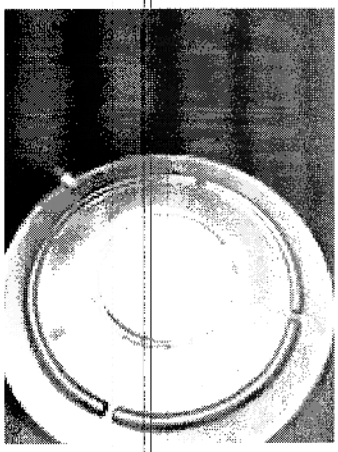
Fotocopia sin firma juan olmos

Fiel copia del original juan.olmos

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS RESULTADO FIANAL











Fiel copia del original que obra en autos

Fiel copia del original juan.olmos

RECOMENDACIONES PARA TANQUES

Los tanques que almacenan el agua potable sufren acumulación de impurezas y suciedad.
Para conservar el agua en óptimo estado es necesario hacer una revisión y desinfección cada seis meses aproximadamente; el mantenimiento se realiza a los flotantes mecánicos y automáticos, tapas de inspección, válvulas y colectores. Los accesorios deben revisarse con regularidad, es decir, que la válvula y el flotador hagan el cierre correspondiente y que en la boquilla de la válvula de entrada no se sedimente arena. Los empaques de las válvulas se deben cambiar periódicamente para garantizar el sello.
La calidad del agua es fundamental para el alimento, la energía y la productividad, y aunque el líquido reúna las condiciones de potabilidad necesarias para el consumo humano, puede deteriorarse antes de llegar a ser usada debido a la contaminación de tuberías y otros componentes del sistema de distribución, como el bombeo y la transmisión, por esta razón, los tanques de almacenamiento se convierten en una herramienta útil y práctica para brindar agua sin contaminantes, permitiendo su conservación.
A la hora de adquirir un tanque es fundamental el diseño estructural y proceso de fabricación, que impida daños por aguas o suelos corrosivos. Deben ser resistentes a la interperie y al impacto, evitando posibles fugas y filtraciones que puedan alterar la calidad del agua almacenada.
Hoy en díase recomiendan tanques de agua fabricados en polietileno, ya que este material evita la corrosión, el paso de la luz, aparte de que no genera algas o lama y facilita su limpieza; además, el color es clave, los azules son para agua potable y los negros para uso séptico.
LIMPIEZA DE LOS TANQUES.
Las labores de limpieza realizada no afecto las presiones ni el caudal entregado en la red de distribución, ni influye en el servicio, deben desinfectarse las paredes y el piso. Para los niveles de complejidad del reservorio de agua potable ya sea sistema bajo y alta debe limpiarse completamente el tanque cada 6 meses. En caso de que, por su magnitud, dicho tanque sea estratégico para el servicio de acueducto, y su limpieza pueda causar trastornos a este, se recomienda efectuar un control permanente de los sedimentos depositados en el fondo, así como el del cloro residual libre. A continuación, le resumo las actividades realizadas en el servicio de lavado de tanques de agua potable
*No existe ninguna filtración en sus paredes están en buenas condiciones, Se realizo lavado integrado de tanques de almacenamiento de 2 tanques de 2.000 litros.
*Se realizo el servicio con baldes, cepillos y escobas, aplicando producto como hipoclorito al 13%, desinfectantes y para el acabado final del tanque se aplicó el producto PYAM, para desactivar las bacterias, hongos y virus de origen entérico.
Se realiza un análisis de agua microbiológico y fisicoquímico en un laboratorio certificado.

Soluciones posibles para proteger a los productos de acero contra los efectos de la corrosión:
Utilice acero inoxidable en lugar de acero normal. Acero inoxidable es acero normal mezclado con otros metales como níquel y cromo. Sin embargo, el coste del acero inoxidable hace que éste no sea práctico para un uso diario, excepto para pequeños elementos de ajuste como pernos y tuercas.
Recubra el acero normal con zinc. El recubrimiento de acero con zinc, que es otro metal, es un procedimiento que se conoce generalmente como galvanizado y es la forma más normal de proteger pequeños objetos fabricados como anillas de amarre, bolardos fabricados con tubos, pernos, mordazas, cadenas, grilletes, tuberías de agua, etc. Los materiales para recubrir se sumergen normalmente en un baño de zinc fundido en talleres especializados. Una vez un objeto se ha sumergido en zinc en caliente no se debe realizar ningún trabajo de soldado, corte o taladrado, ya que esto destruiría la integridad del recubrimiento de protección.
Recubra el acero normal con plásticos especiales. El recubrimiento del acero con plásticos especiales resistentes al desgaste constituye otra forma de protección contra la corrosión; sin embargo, el alto coste que implica el proceso de recubrimiento (en talleres especializados) hace que este método no sea práctico para uso diario.
Pinte el acero normal con pinturas especiales. El pintar el acero utilizando pinturas especiales es el método más común de proteger grandes estructuras de acero. Las superficies que se van a pintar se deberán limpiar cuidadosamente con un cepillo de acero (o preferiblemente mediante un chorro de arena). La capa inferior deberá consistir en un imprimador basado en zinc. La segunda y tercera capas deberán consistir en una pintura de epoxi sobre base de brea.
Al pintar el acero, se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:
• Las pinturas caseras normales no son adecuadas para el entorno marino debido a que, al igual que algunos plásticos, envejecen con mucha rapidez cuando están expuestas a los rayos del sol.
• El diesel, queroseno y la gasolina no son químicamente compatibles con las pinturas marinas; habrá de utilizarse el diluyente de pintura apropiado.
• Se deberán utilizar guantes siempre que se manipulen pinturas basadas en epoxi.
Proteja el acero con ánodos de zinc (protección catódica). Los ánodos de zinc se utilizan para prolongar más aún la vida útil de estructuras de acero sumergidas en agua del mar como, por ejemplo, pilones de acero, pontones, flotadores metálicos, etc. Los elementos de aluminio, en contacto con acero húmedo, quedan expuestos también a la corrosión galvánica.

REPARACION DE TANQUES : Antes de hacer el mantenimiento, todo el conjunto se saca de funcionamiento, se lava, seca y se procede a evaluar toda la superficie de contacto con el producto(s) químico(s) que maneja. Con una buena iluminación se mira cuidadosamente la superficie para detectar fisuras/grietas, pérdida de brillo y/o fibra seca.
En caso de que estos problemas estén presentes, hay que reparar con la fibra y resina especial, que resista las condiciones de temperatura, concentración y manejo del producto químico/proceso de producción para el cual fue diseñado. Este trabajo se finaliza con un sellado de la superficie con la misma resina especial y un aditivo anti-tac. Si durante la inspección del equipo no muestra desperfectos. la superficie esta lisa y brillante, entonces no es necesario hacer el sellado de superficie con la resina.

NICOLLE CARVAJAL BETANCOURT
Auxiliar administrativo

Fiel copia del original - Sin enlaces

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Quimetales
NIT 900.409.152-3
Carrera 53 No. 96A Sur - 280 La Estrella
Tel. 444 0956

GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS
Manifiesto de Transporte y/o Formulario RHPS
MH - No. 165013

DATOS DEL GENERADOR

Nombre o Razón Social: Megacontrol NIT 9003535895
Dirección: Cl 53 # 53-81
Teléfono: Ciudad: Med

DATOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha 24/05-23 Placa del vehículo EQX668
Nombre del conductor: Alejos
Hora de llegada: Hora de salida:

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (KG)	No. DE BOLSAS Y/O RECIPIENTES	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD ENTREGADA (KG)	No. DE BOLSAS Y/O RECIPIENTES
Anatomopatológicos			Aceites		
Biosanitarios			Alcohol		
Cortopunzantes			Formol		
Restos Animales			Xilol		
Plomo			Líquido Revelador		
Sachet y/o Amalgama			Líquido Fijador		
Medicamentos Vencidos			Líquidos Hematológicos		
Envases con medicamentos vacío			Colorantes líquidos de laboratorio		
Otro Cuál:			Otro Cuál:		

Observaciones: Por inventario Solidos contaminos químicos 2.5 kl - 25 kl
(8-5pm)

Nombre de quien entrega (Generador)
Cargo: Aduan
Firma: Alejandra Z
C.C. / C.E. 1029520

Nombre de quien recibe (Gestor Quimetales S.A.S)
Cargo:
Firma: Anderson V.
C.C. / C.E.

Copia del original juan camos

430319002

Fiel copia del original juan.olmos

MEGA CONTROL FUMIGACIONES EN SALUD PUBLICA	**CERTIFICADO LAVADO DE TANQUES**	Código F-GO-04 Versión 01 Página 1/1

GS-2023-136666-MEVAL

Esta copia debe ser original para tomos

INFORMACION GENERAL			
Fecha de ejecución de la actividad	02/05/2023	Hora del lavado	8:30AM
Nombre del Cliente: POLICIA NACIONAL		Dirección: MEDELLIN	
Sede y/o Localidad: CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS		Teléfono: 31240000063	
Nombre del coordinador: CARLOS TENORIO		Teléfono: 3124000032	
Nombre del responsable del lavado: JUAN ESTEBAN GOMEZ-MELKIN CANTERO			

INFORMACION DEL LAVADO			
Nº de tanques: 2	Tipo de material: pvc	Cemento	otro
Productos utilizados: SANIGER- AMONIO CUATERNARIO DESINFECTANTE	Concentración: 8%		
Aplicación: Manual XX Mecánica XXX	Volumen de Tanque: 2000 LITROS		

OBSERVACIONES

1. Se realizo el servicio de lavado y desinfección del tanque de agua potable.
2. Se realizo desinfección con el producto, para desactivar bacterias, hongos y virus de origen entérico.
3. Todas las áreas fueron lavadas con cepillado manual y equipo eléctrico hidro lavadoras y motobomba.

FECHA DEL PROXIMO LAVADO: SEGÚN CRITERIO O PRESUPUESTO.

RESPONSABLE DEL LAVADO: JUAN ESTEBAN GOMEZ, MELKIN CANYERO, CARLOS TENORIO,

ELABORO	**CLIENTE**	**APROBÓ**
NICOLLE CARVAJAL	**I.T DIEGO MONCADA** **POLICIA NACIONAL**	CARLOS TENORIO Coordinador Operativo

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Mediempresa
NIT: 900517747-7
CARRERA 43C #7D-43
Poblado-Colombia
PBX: (604) 6047529
www.mediempresa.com.co
contacto@mediempresa.com.co

PBX1: (604) 6047529

ORDEN
No.: 7185

INFORME DE RESULTADOS No.: 7185

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	**NIT:**	900353589
Dirección:	CALLE 53 #53-81	**Teléfono:**	3124000063
Email:	megacontrolventas@gmail.com		
Solicitante:	ADMINISTRACION		
Fecha orden:	2023/05/24 4:53 p. m.	**Fecha de emisión:**	2023/05/30 1:02 p.m.
Tipo reporte:	COPIA		

DATOS DE LA MUESTRA

Categoría: AGUA TRATADA MB

Descripción:	AGUA TRATADA MB - CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS		
Fecha recolección:	2023/05/26 11:40 a.m.	**Muestra recolectada por:**	Empresa
Fecha recepción:	2023/05/26 2:20 p.m.	**Tipo de muestreo:**	Extraordinario
Fecha análisis:	2023/05/26 4:00PM	**Muestreador:**	CLIENTE
Temperatura:	9.7°C		

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Cantidad (mL)	250 mL
Color	Incoloro
Olor	Inoloro
Temperatura (°C)	RECEPCION:14.5 °C
Sitio de Muestreo	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS
Recipiente	Frasco de vidrio estéril
Aspecto	TRANSPARENTE

INFORME DE RESULTADOS

ANÁLISIS: Recuento de microorganismos Mesófilos UFC/ 100 mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** <100/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9215 A, D	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	
ANÁLISIS: Recuento de coliformes totales UFC/ 100 mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** 0/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9222H	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	
ANÁLISIS: Recuento de E. coli UFC/ mL	**RESULTADO:** 0/100 mL	**UNIDAD:** UFC/g ó mL	**REF:** 0/100 -
TÉCNICA: Filtración por membrana	**MÉTODO:** SM 9222H	**NORMA:** RESOLUCION 2115 DE 2007	

Observaciones: La muestra de agua recibida y analizada en el Laboratorio, cumple con los parámetros microbiológicos establecidos por la Resolución.

Reporta:	JOHANNA RÚA	**Coordinador técnico MB:**	Jennifer Andrea Montoya Arbeláez
Título:	Microbióloga y Bioanalista	**Título:**	Bacterióloga y laboratorista clínico
Registro:	5 6360 410	**Registro:**	1214719052

FIN DE INFORME DE RESULTADOS

Fiel copia del original juan.olmos

Los resultados del presente informe son válidos únicamente para la muestra recibida y analizada en el laboratorio. Toda la información y datos de la muestra fue suministrada por el cliente.
Por ningún motivo debe hacerse reproducción parcial o total de este informe sin autorización de MEDIEMPRESA.

430319002

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Código F-GO-06
		Versión 04
	INFORME TECNICO	Página 1/1

NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL CLIENTE: Centro vacional hornachuelos

TECNICO APLICADOR :	Juan Esteban Gomez C.	FECHA SERVICIO	02-05-2023

DESINFECTANTE	X						
HIPOCLORITO 13%	X	HONGOS	X	escoba			
PYAM	X	VIRUS	X	trapera			
DETERGENTES	X	BACTERIAS	X	baldes			
OTROS		OTROS		Cepillo			

ÁREAS	GRADOS DE INFESTACIÓN				CONDICIONES HIGIÉNICAS			CONDICIONES LOCATIVAS		
	ALTO	MEDIO	BAJO	SE	BUENA	REGULAR	MALA	BUENA	REGULAR	MALA

Se realizo lavado integrado de Tanques de almacenamiento de 2 Tanques de 2mil litros

Realizar lavados mas amerudos

Se realizo muestra de Agua

HORA DE ENTRADA.	AM	PM
HORA DE SALIDA:	AM	PM

Juan Gomez

FIRMA DEL TECNICO OPERADOR QUE ELABORO EL INFORME

Elizabeth Ramirez

V°B° CLIENTE

V°B° MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

AUTORIZO: DIRECCION AMBIENTAL

Fiel copia del original juan.gomez

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Elver Emel Escobar Moreno Ingeniero Ambiental	Diana Alejandra Zarama. Gerente

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
01	Emisión Inicial	12/01/2017
02	Revisión	12/01/2021

Fiel copia del original.juan.olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

TABLA DE CONTENIDO

1 Contenido

2 INTRODUCCION 2

3 DEFINICIONES 2

4 REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS 3

5 OBJETIVOS 4

6 ALCANCE 4

7 DESARROLLO 4

7.1 Capacitación al personal 4

7.2 Controlar el manejo de sustancias peligrosas 4

7.3 Etiquetado 5

7.4 Condiciones de almacenamiento 6

7.5 Tabla de compatibilidad de sustancias químicas para su almacenamiento (ver siguiente página) 6

8 RESPONSABILIDAD Y RECURSOS 8

9 INDICADORES 8

10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 8

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

2 INTRODUCCION

Las sustancias peligrosas son aquellas de naturaleza química que tienen características especiales, asociadas a sus propiedades intrínsecas (densidad, temperatura de ebullición, etc.); estas características las hacen potencialmente dañinas para la salud humana y para los componentes bióticos de los ecosistemas terrestres, así como para los materiales (o infraestructuras).

Gran parte de los procesos requieren de sustancias químicas para cumplir sus propósitos. Esta adquisición de materiales, trae consigo la incorporación de nuevos riesgos laborales y/o ambientales que la Unidad debe identificar, evaluar y controlar, según las disposiciones legales y normativas que se encuentran vigentes.

En el mundo existen grandes desastres, que han demostrado lo importante que es desarrollar prácticas adecuadas en las labores que tiene relación con sustancias químicas peligrosas.

Por estas razones las entidades han debido implementar planes de manejo, almacenamiento, transporte y emergencias de sustancias y residuos peligrosos para minimizar las pérdidas de los riesgos asociados. Pero ninguno de estos planes, tendrá la eficacia adecuada si el recurso humano no tiene los conocimientos previos para llevar a la práctica la forma correcta de ejercer las labores que están expuestos a tales riesgos específicos.

3 DEFINICIONES

ALCANCE: Comprende las actividades, productos o campo de acción para lograr los objetivos.

ALMACENAMIENTO: Es la acción de depositar segregada y por intervalos de tiempo los residuos en un lugar específico.

HOJA DE SEGURIDAD: Es un importante documento que permite comunicar, en forma muy completa, los peligros que ofrecen los productos químicos tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas. También informa acerca de las precauciones requeridas y las medidas a tomar en casos de emergencia.

INDICADOR: Conjunto de mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de toda Entidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la Entidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos

ISO 14001:2004: Sistema de Gestión Ambiental

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

ISO 9001:2008: Sistema de Gestión de la Calidad

MECI 1000:2005: Modelo Estándar de Control Interno

OBJETIVO: Algo ambicionado, o pretendido, fin que se pretende alcanzar y hacia donde se dirigen los esfuerzos y recursos. *(ISO 9000:2015)*

OHSAS 18001:2007: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

PROVEEDOR: Personas naturales o jurídicas que venden bienes, prestan servicios o ejecutan obras.

REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS REQUISITOS: Exigencia concreta que se desprende de la legislación Internacional, nacional, regional y local, comunicaciones directas de la Empresa Megacontrol de Antioquia S.A.S.y de las normas que integran el SGSST.

RIESGO: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la Empresa Megacontrol de Antioquia y el logro de sus objetivos.

SG SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SUSTANCIA QUÍMICA: Una sustancia química es cualquier material con una composición química definida, sin importar su procedencia.

VISITANTE: Cualquier persona que ingresa a las instalaciones de la Empresa Megacontrol de Antioquia S.A.S.

4 REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS

ISO 14001: 2004: 4.3.3 objetivos, metas y programas

OHSAS 18001: 2007: 4.3.3 objetivos y programas

LEY 1562 DE 2012: por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

LEY 9ª DE 1979: ley marco de la salud ocupacional en Colombia en la cual se dictan medidas sanitarias, normas para preservar y conservar la salud de los servidores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979: por el cual el ministerio de trabajo y seguridad establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los lugares de trabajo.

Fiel copia del original Juan olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

5 OBJETIVOS

Concientizar, sensibilizar e informar a los directivos, empleados y servidores de la Empresa Megacontrol de Antioquia S.A.S., la forma manejar adecuadamente las sustancias peligrosas utilizadas en las diferentes actividades de la entidad.

6 ALCANCE

El Programa de manejo de sustancias peligrosas debe ser aplicado a todos los procesos de la Empresa Megacontrol de Antioquia S.A.S., pero específicamente en aquellos para los cuales el manejo de sustancias peligrosas es necesario para el desarrollo de sus actividades y/o cumplimiento de sus funciones.

7 DESARROLLO

El contenido del programa puede variar de acuerdo a las condiciones de los diferentes procesos donde presta sus servicios la Empresa Megacontrol de Antioquia S.A.S., sin embargo, se han establecido actividades básicas para garantizar el cumplimiento en lo que se refiere al manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas:

7.1 Capacitación al personal

Es responsabilidad del Asesor Técnico y el Director Operativo, capacitar a los Empleados de Megacontrol de Antioquia S.A.S., acerca del producto que se requiere utilizar, cómo se debe utilizar, posibles riesgos, elementos de protección necesarios, las hojas de seguridad, la rotulación y cómo se debe almacenar. Esto se puede realizar mediante mecanismos como charlas informativas, comunicados vía correo electrónico u otros y debe quedar soporte de las actividades realizadas.

7.2 Controlar el manejo de sustancias peligrosas

Al solicitar una sustancia química o sustancia peligrosa es importante verificar la existencia de la hoja de seguridad de cada sustancia, de lo contrario, se debe gestionar la consecución de la misma cumpliendo con la verificación.

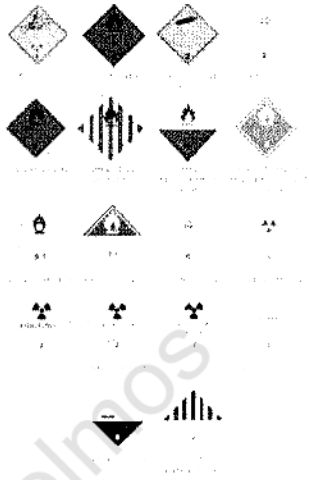
Fiel copia del original juan olmos

430319002

7.3 Etiquetado







Etiquetado de sustancias y preparados peligrosos

Todo envase que contenga sustancias o preparados peligrosos debe contener la siguiente mención en la etiqueta:

Además debe reflejar de manera legible e indeleble, al menos en la lengua española, oficial del Estado, las siguientes indicaciones:

- Denominación o nombre comercial.
- Nombre (y apellidos), dirección completa y número de teléfono del responsable de la comercialización del preparado: fabricante, importador o distribuidor.
- Denominación química de la sustancia o sustancias presentes en el preparado. Debe incluir para el caso de los preparados y en función de su peligrosidad y de la concentración de los distintos componentes, el nombre de Alguno de ellos.
- Símbolos e indicaciones de peligro. Destacarán los principales riesgos. El símbolo o símbolos irán impresos en negro sobre fondo rojo -anaranjado.
- Rombo de la NFP

Etiquetado de residuos peligrosos

El etiquetado de los residuos peligrosos es en esencia similar al de los productos y sustancias peligrosas, desde el punto de vista que es la fuente de información para el servidor sobre el residuo contenido en el recipiente.

Los recipientes o envases que contengan residuos peligrosos deberán tener un etiquetado claro, legible e indeleble, al menos en la lengua española, oficial del estado.

Fiel copia del original Juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

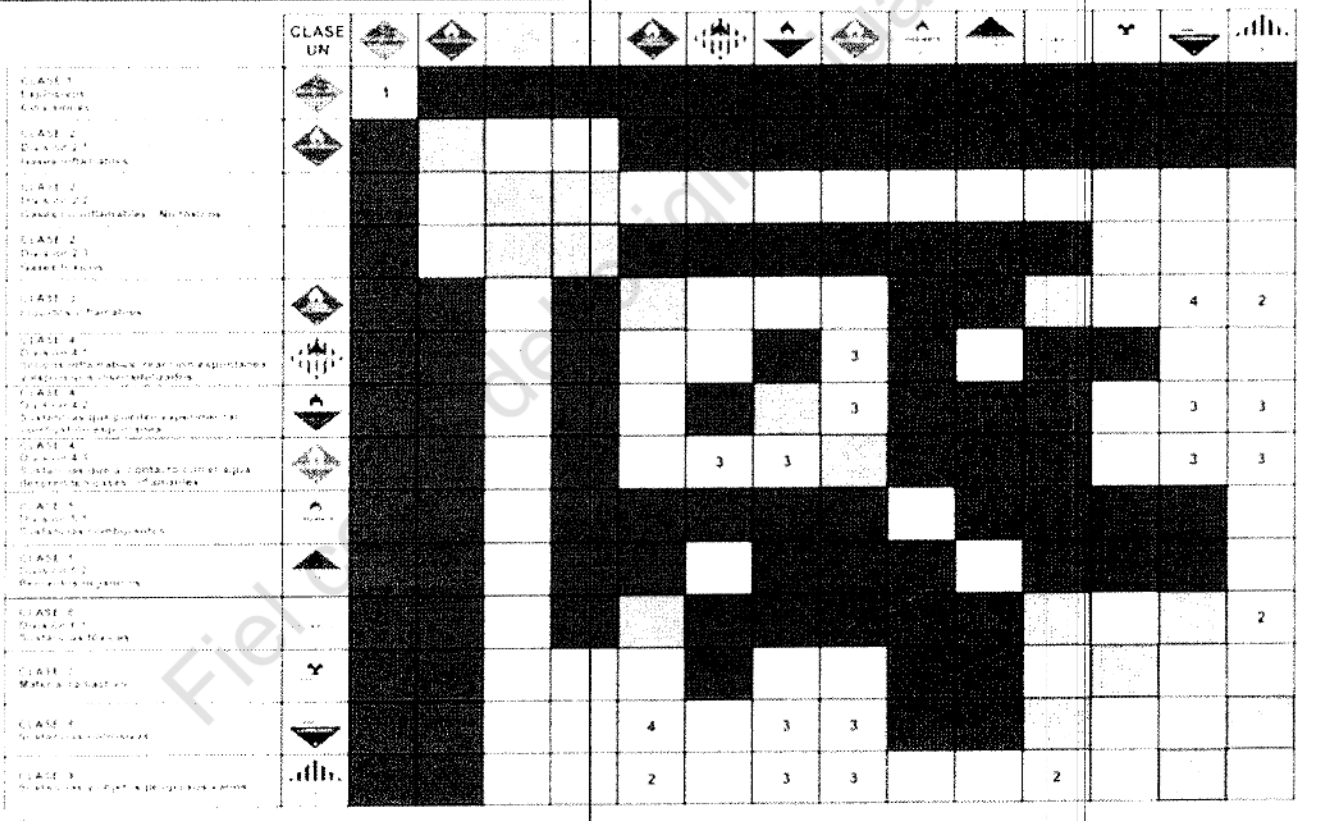
La etiqueta debe estar firmemente fijada al envase desechándose, si fuera necesario, indicaciones o etiquetas anteriores de forma que no induzcan a error o dificulten el conocimiento del origen y contenido del envase en operaciones posteriores.

7.4 Condiciones de almacenamiento

Es necesario tener un control de las condiciones de almacenamiento de cada una de las sustancias químicas que se utilizan en las diferentes áreas de trabajo, con el fin de obtener condiciones de seguridad tanto para los servidores como para el medio en el cual se desempeñan, este control se debe evidenciar en el formato de almacenamiento de sustancias químicas.

7.5 Tabla de compatibilidad de sustancias químicas para su almacenamiento (ver siguiente página)

Matriz guía de almacenamiento químico mixto



430319002

GS-2023-136666-MEVAL

Es responsabilidad de la Dirección General aprobar el programa de manejo de sustancias peligrosas, asignar los recursos solicitados, y pedir una rendición de cuentas por lo menos una vez al año.
El responsable del programa de manejo de sustancias peligrosas es el profesional asignado en el SG SST en compañía de los servidores quienes requieran el uso de sustancias químicas en el desarrollo de sus actividades.

9 INDICADORES

% 75- avance en las actividades programadas con respecto a sustancias peligrosas:

A continuación, se listan las actividades a ejecutar para dar cumplimiento al programa de manejo de sustancias peligrosas, la programación de estas actividades, así como su responsable y seguimiento se puede evidenciar en el cronograma general de actividades del Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDAD	AÑO 2017											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitar a los servidores de Megacontrol sobre manejo seguro de sustancias peligrosas	xx	xx	xx	xx	xx	xx						
Controlar el manejo de sustancias químicas y peligrosas	xx	xx	xx	xx	xx	xx						
Inspeccionar y controlar los residuos peligrosos generados	xx	xx	xx	xx	xx	xx						
Etiquetar todas las sustancias que lo requieran para ser identificadas como peligrosas o de uso adecuado	xx	xx	xx	xx	xx	xx						

ELABORO		REVISO		APROBO
VER FORMATO DE APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO. VER LISTADO DE DOCUMENTOS				
Nombre: Carlos Alberto Tenorio	Nombre: Vicente Augusto Franco		Nombre: Diana Alejandra Zarama	Nombre: Diana Alejandra Zarama Villa
Cargo: Director Operativo	Cargo: Asesor Técnico		Cargo: Gerente	Cargo: Gerente - Megacontrol de Antioquia

11. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
01	Emisión Inicial	12/01/2017
02	Revisión	12/01/2021

Fiel copia del original

430319002

AUTORIDAD SANITARIA
CONCEPTO
FAVORABLE

EVENTO Nº: EPEA 10-025-C

FECHA: MARZO 7/23

ADHESIVO Nº: 10-014- 013591

Alcaldía de Medellín

Fi

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.** durante el periodo comprendido entre 10/8/2022 2:54:24 PM al 10/8/2022 2:54:24 PM, certifica que la informacion que a continuacion se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS

Placa del vehiculo: EQX668	Nombre Conductor: EQX668 ANDRES GONZALEZ	Empresa que realiza la recolección y transporte: **QUIMETALES S.A.S**

Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega segun la norma		No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final		Tipo de tratamiento	Disposición final
				Si	No			Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación		
08/10/2022	3.8	PLAGUICIDA	14:54:24	X		1	NICOLLE	PT TECNIAMSA S.A. E.S.P. / VEOLIA S.A.S. E.S.P.	Planta Asignada	PT TECNIAMSA S.A. E.S.P. / VEOLIA S.A.S. E.S.P.	Planta Asignada	Estabilizacion	Relleno en celda de seguridad
Total	3.8												

DATOS EMPRESA GENERADORA

Razon social: **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.** Identificacion (Nit): **900353589-5** Dirección:**Calle 53 # 53 - 81 * INT 203**

Departamento: **Antioquia** Municipio: **Medellin - Centro** Frecuencia recolección: **Sujeto a Llamada** Teléfono: **4443813**

Representante: **ALEJANDRA ZARAMA** Día Recolección: **Sabado** Email:

Para constancia se expide en la ciudad de Caldas a los **22** días del mes de **Octubre** de **2022**

Esta copia es el original del sistema Olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.** durante el periodo comprendido entre 10/8/2022 2:54:24 PM al 10/8/2022 2:54:24 PM, certifica que la informacion que a continuacion se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS

Placa del vehiculo: EQX668	Nombre Conductor: EQX668 ANDRES GONZALEZ	Empresa que realiza la recolección y transporte: **QUIMETALES S.A.S**

Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega segun la norma		No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final		Tipo de tratamiento	Disposición final
				Si	No			Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación		

CLAUDIA MARCELA GI ANADA
Directora Administrati v

Técnico Responsable

Esta es una copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTION DE TALENTO HUMANO	VERSION: 1
	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	PAGINA 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Carlos Tenorio		FECHA	06/02/2023	
AREA	operativo	CEDULA No.	1674268	CARGO	Conductor D Carro

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GAFAS	1	06/02/23	
2	GORRA	1	06/02/23	
3	OVEROL MANGA LARGA			
4	TAPA BOCAS	1	06/02/23	
5	CAMISETA	1	06/02/23	
6	BOTAS DE SEGURIDAD (PLATINA FIBRA DE VIDRIO)	1	06/02/23	
7	GUANTES DE CARNAZA			
8	GUANTES DE NITRILO			
9	MASCARA RESPIRADORA DOBLE FILTRO	1	06/02/23	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Nicole	CEDULA No.	1116158154
CARGO	Secretaria-Auxiliar	FIRMA	Nicole C

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (exclusivamente para labores de trabajo), estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Art 56 y Art 58 numeral 1 / LEY 9 DE 1979 Art 84, DECRETO 1295 DE 1994 Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo se para de verme sometido en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento Administrativo- Salud Ocupacional como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la Empresa Megaconfort de Antioquia S.A.S

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Carlos Tenorio

CEDULA No: 1674268

Fiscalía General de la Nación
Fiscalía 430319002

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA

Fiel copia del original impreso

EGA CONTROL

FUMIGACIONES, DESINFECCIONES
Y SERVICIOS EN SALUD PUBLICA

GS-2023-136666-MEVAL

CARTILLA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN MEGACONTROL DE ANTIOQUIA Y EN CASA

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Calle 53 No 53-81 Oficina 203 Medellín
Teléfonos: Administración 318 30096 30 - 304 604 35 15
Servicio al Cliente: whatsapp 312 400 00 63 - 312 400 00 32

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL



	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 1 CODIGO: FOR-49
	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	PAGINA: 1 DE: 1

FORMATO PARA ENTREGA (REPOSICIÓN) DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Juan Esteban Gomez	FECHA	03/02/2023
AREA	Operativo	CEDULA No.	CARGO: Extinguidor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GAFAS	1	03/02/23	Juan Gomez
2	GORRA	1	03/02/23	Juan Gomez
3	OVEROL MANGA LARGA			
4	TAPA BOCAS	1	3/02/23	Juan Gomez
5	CAMISETA	1	3/02/23	Juan Gomez
6	BOTAS DE SEGURIDAD (PLATINA FIBRA DE VIDRIO)	1	3/02/23	Juan Gomez
7	GUANTES DE CARNAZA			
8	GUANTES DE NITRILO			
9	MASCARA RESPIRADORA DOBLE FILTRO	1	3/02/23	Juan Gomez
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Nicolle	CEDULA No.	1116581154
CARGO	Secretaria	FIRMA	Nicolle

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley y a través de la pol

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

x Juan Gomez

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No. 1.007.896.047

Fiel copia del original juan.orjuela

GS-2023-136666-MEVAL



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 1 CODIGO: FOR-02
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	PAGINA: 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA PROVISIONAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	Melkin Sideth Contera De Agcos	FECHA	3/02/2023
AREA	CEDULA No.	CARGO	Tecnico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	GAFAS	1	3/02/23	
2	GORRA	1	3/02/23	
3	OVEROL MANGA LARGA	1	3/02/23	
4	TAPA BOCAS	1	3/02/23	
5	CAMISETA	1	3/02/23	
6	BOTAS DE SEGURIDAD (PLATINA FIBRA DE VIDRIO)	1	3/02/23	
7	GUANTES DE CARNAZA			
8	GUANTES DE NITRILO			
9	MASCARA RESPIRADORA DOBLE FILTRO	1	3/02/23	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Nicolle	CEDULA No.	1116158215
CARGO	Ingeniera	FIRMA	Nicolle

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la sig

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

x

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.007.904.764.

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	**Acta de Capacitación**

Código:	Versión:	Fecha de emisión:	Pág. 1 de 1
FGRH 01	002		

Capacitación dirigida por: **Ing. HERÁLDICO PÉREZ VALETA** **Asesor Técnico**	**Fecha de la capacitación:** **26/11/2022**	**Acta No: 007**
	Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	**Duración: 6 Horas**

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal sobre el uso y manejo de los diferentes temas sobre seguridad ambiental y disposición final de residuos

Temas tratados:	◦ **SEGURIDAD AMBIENTAL** ◦ **DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS y MIRS**

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 2 secciones, mañana de 8:00 am a 11:00 am, en la tarde de 2.00 pm a 5:00 pm

Fiel copia del original juan olmos

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

	MEDIACOMERCIO DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación	
Código: FGRH01	Versión: 1	Fecha de emisión:	Pag. 2 de 2

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o N° de Teléfono	Cargo	AREA	F	N° Cedula	Firma
01	Cristian [illegible]	[illegible]	[illegible]	Operativa		[illegible]	[illegible]
02	Juan Gomez	[illegible]	Tecnico	Operativa		[illegible]	Juan Gomez
03	Vicente Franco	[illegible]	Tecnico	Operativa		[illegible]	[illegible]
04	Jeisar Cardeño	3218563104	Operario	Adt Operativa		1 [illegible]	[illegible]
05	Diana Zarama.	3124600632	Gerente.	Administrativa		67020[illegible]	[illegible]
06	Nicolle Carvajal	3128563103	Asesor	Administrativa		1116581[illegible]	[illegible]
07	Heraldico P.	3103761155	Asesor Tecnico	Operativa		1039394483	Heraldico Perez P.
08	Sebastian S.	3128918434	Tecnico	Operativo		1.028 034682	Sebastian Sepulveda
09	Carlos T	3183009650	Director Tecnico	Administrativo		16.742[illegible]	[illegible]
10							
11							
12							
13							
14							

Fiel copia del original juan.olmos

4303190O2

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	**Acta de Capacitación**

Código:	Versión:	Fecha de emisión:	Pág. 1 de 2
FGRIT 01	002		

Capacitación dirigida por:	Fecha de la capacitación: 22/10/2022	Acta No: 006
Ing. HERÁLDICO PÉREZ VALETA Asesor Técnico **CARLOS HUMBERTO TENORIO ACEVEDO** **Director operativo**	**Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.**	**Duración: 6 Horas**

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal sobre el uso y manejo de los diferentes temas sobre plaguicidas

Temas tratados:	◦ **ETIQUETAS DE PLAGUICIDAS** ◦ **FORMULACIÓN DE PLAGUICIDAS** ◦ **TOXICIDAD** ◦ **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** ◦ **EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS**

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 2 secciones, mañana de 8:00 am a 11:00 am, en la tarde de 2.00 pm a 5:00 pm

Fiel copia del original Juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

430319002

	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación
Código: FGRH01 / Versión: 1 / Fecha de emisión:		Pág. 2 de 2

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o N° de Teléfono	Cargo	AREA	E	N° Cédula	Firma
01	Bianca Zamora	3148[illegible]	Gerente	Administrativa		670.952[illegible]	
02	Julian Cardona	3218[illegible]	Operario	Operativo		[illegible] 565 356	
03	Vicente Franco	3174[illegible]	Tecnico	Operativo		98 565 3207	
04	Nicolle Cawcud	3126563165	Administrador	Administrativa		1116158154	
05	Jean Gomez	3233[illegible]	Tecnico	Operativa		1.007.876[illegible]	JEAN GOMEZ.
06	Guillermo Franco	3142[illegible]	Tecnico	Operativa		98.666.812	
07	Heraldico P.	3163704[illegible]	Asesor Tecnico	Operativo		1038794483	Heraldico Perez V.
08	Carlos T.	3183[illegible]	Director Tecnico	Administrativa		16742608	
09	Sebastian S	3128981234	Tecnico	Operativo		1.028.034.[illegible]	Sebastian Sepulveda
10							
11							
12							
13							
14							

Fiel copia del original que reposa en el archivo

GS-2023-136666-MEVAL

4303190O2

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación

Código:	Versión:	Fecha de emisión:	
FGRH 01	002		Pág. 1 de 2

Capacitación dirigida por: **Ing. HERÁLDICO PÉREZ VALETA** **Asesor Técnico**	**Fecha de la capacitación:** **10/09/2022**	**Acta No: 005**
	Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	**Duración: 2 Horas**

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal sobre el uso y manejo de los Químicos dentro de las Instalaciones locativas

Temas tratados:	**INSTALACIONES LOCATIVAS (ALMACENAMIENTO)** ◦ ¡Ojo Con El Almacenamiento! ◦ Cómo Prevenir Accidentes. RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN ◦ Antes de la aplicación ◦ Durante la aplicación

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 1 sección, mañana de 8:00 am a 10:00 am

Fiel copia del original
Copia Juan Camilo

GS-2023-136666-MEVAL

	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación
Código: FGRH01 / Versión: 1 / Fecha de emisión:		Pág. 2 de 2

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o N° de Teléfono	Cargo	AREA	E	N° Cédula	Firma
01	Nicolle C	3128563103	A. Adm.	Administrativa		[illegible]	[illegible]
02	Diana Zarama	3124000032	Gerente	Administrativa		[illegible]	[illegible]
03	Juan Gomez	3233382016	Tecnico	Operativa		[illegible]	Juan Gomez.
04	Julian Cantero	321832 1870	Operario	Operativa		[illegible]	[illegible]
05	Carlos Tenorio	3183009636	Director Tecnico	Administrativa		[illegible]	[illegible]
06	Sebastian Sepulveda	3128981434	Tecnico	Operativa		[illegible]	Sebastian Sepulveda
07	Vicente Franco	3124470853	Tecnico	Operativa		[illegible]	Vicente Alzate A.
08	Guillermo Franco	3146819438	Tecnico	Operativa		[illegible]	[illegible]
09	Heraldico P.	3103704550	Asesor Tecnico	Operativa		[illegible]	Heraldico Perez V.
10							
11							
12							
13							
14							

Esta copia es de uso personal de Juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Acta de Capacitación

Código:	Versión:	Fecha de emisión:	Pág. 2 de 2
FGRH01	1		

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o N° de Teléfono	Cargo	AREA	E	N° Cédula	Firma
01	Heraldico P	3103704550	Asesor Tecnico	Operativa		1.037.[illegible].831	Heraldico Perez V.
02	Carlos Tenorio	3183669630	Director Tecnico	Administrativa		16.742.608	
03	Oscar-e C.	3128563103	Auxiliar	Adminstrativo		1116158154	
04	Diana Zarama	3124000037	Gerente	Administrativo		67629528	
05	Jolian Cortes	3218321870	Operativo	Operativa		1.007.79858	
06	Joan Gomez	3233382216	Tecnico	Operativa		1.007.896042	Joan Gomez
07	Sebastian S.	3128981434	Tecnico	Operativa		1.628.654.687	Sebastian Sepulveda
08	Guillermo Franco	3146819438	Tecnico	Operativa		98666812	
09	Vicente Franco	3124406053	Tecno	Operativa		98565302	
10							
11							
12							
13							
14							

Copia controlada

4303190O2

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Acta de Capacitación

Código:	Versión:	Fecha de emisión:	Pág. 1 de 2
PGRH 01	002		

Capacitación dirigida por:	Fecha de la capacitación: 14/05/2022	Acta No: 003
Ing. HERÁLDICO PÉREZ VALETA Asesor Técnico	Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Duración: 2 Horas

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal de la empresa sobre la Biología de las Plagas

BIOLOGÍA DE LAS PLAGAS

Temas tratados:

1. Ratas y ratones:
2. Cucarachas:
3. Moscas
4. Mosquitos:

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 1 seccione, mañana de 8:00 am a 10:00 am

Fiel copia del original Juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

GS-2023-136666-MEVAL

430319002

	RIEGO ANTIOQUIA A.S.A.S.	Acta de Capacitación	
Código: FGRH01	Versión: 1	Fecha de emisión:	Pag. 2 de 2

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o Nº de Telefono	Cargo	AREA	F	Nº Cedula	Firma
01	Jeferson Cortes	3209850[illegible]	Operativo	Operativa		1.007.[illegible]36	
02	Vicente Tarco	3124470053	Tecnico	Operativa		98.565.320?	
03	Joan Gomez	3233388[illegible]	Tecnico	Operativa		1.007.896.047	
04	Guillermo Tarco	3146814438	Tecnico	Operativo		98.666.812	
05	Nicolle Carmel	3128563108	Auxiliar	Administrativa		1116588152	
06	Heraldico P.	3103704450	Asesor Tecnico	Operativa		1038794483	
07	Carlos Tenco	3183609630	Director Tecnico	Administrativa		16742.608	
08	Dana Zarama	3124000032	Gerente	Administrativa		67029528	
09	Sebastian S.	3128981434	Tecnico	Operativo		1.028.034.681	Sebastian Sepúlveda
10							
11							
12							
13							
14							

Este copia es una impresión del original

4303190O2

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación

Código:	Versión:	Fecha de emisión:	Pág. 1 de 2
FGRH 01	002		

Capacitación dirigida por: **JULIANA ANDREA PEREZ RENDON** **Asesora en SG - SST**	**Fecha de la capacitación:** **26/03/2022**	**Acta No: 002**
	Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	**Duración: 3 Horas**

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal de la empresa sobre la implementación del Sistema de Seguridad en el Trabajo

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Temas tratados:

Subprogramas

- Accidentalidad
- Ausentismo
- Procedimientos
- Disposición de residuos

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos. se realizaron los temas en 1 seccione, mañana de 8:00 am a 11:00

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Código: FGRH01	Version: 1	Fecha de emisión:	Pag 1 de 2

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o N° de Teléfono	Cargo	AREA	Firma
01	Nicolle Canari	3128563103	Auxiliar	Administrativa	
02	Vicente Franco	3124470053	Tecnico	Operativa	
03	Sebastian S.	3128981434	Tecnico	Operativo	
04	Juan Gomez.	3233382010	Tecnico	Operativa	
05	Diana Zamara	3124000032	Gerente	Administrativa	
06	Julian Cantero	3218563104	Operario	Operativa	
07	Guillermo Franco	3146819438	Tecnico	Operativa	Guillermo Franco.
08	Heraldico P.	3103704150	Aseos y Tecnico	Operativa	Heraldico P.
09	Carlos Tenorio	3183009636	Director Tecnico	Administrativo	Carlos Tenorio
10					
11					
12					
13					
14					

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación		
Código: FGRH 01	Versión: 002	Fecha de emisión:	Pág. 1 de 2

Capacitación dirigida por:	Fecha de la capacitación: 23/07/2022	Acta No: 004
Ing. HERÁLDICO PÉREZ VALETA Asesor Técnico	Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Duración: 2 Horas

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal sobre el uso de los métodos de Control Químico

Temas tratados:

MÉTODOS DE CONTROL QUÍMICO

- Uso y clasificación de plaguicidas sintéticos

CONTROL DE TIPO QUÍMICO

- Técnicas de control:
- Plaguicidas sintéticos
- Clasificación de Rodenticida anticoagulantes utilizados en salud pública

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 1 sección, mañana de 8:00 am a 10:00 am

Fiel copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.			Acta de Capacitación
Código: RGRH 01	Versión: 002	Fecha de emisión:	Pág. 1 de 2

Capacitación dirigida por: Ing. HERÁLDICO PÉREZ VALETA Asesor Técnico CARLOS HUMBERTO TENORIO A Director operativo	**Fecha de la capacitación:** 21/01/2023	**Acta No: 001**
	Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	**Duración: 6 Horas**

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal sobre el uso y manejo de las diferentes TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Temas tratados:	**TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS** ◦ Aspersión ◦ Nebulización ◦ Aplicación de Gel ◦ Espolvoreo ◦ Desratización ◦ Aplicación de feromonas ◦ Aspiración ◦ Termonebulización

Conclusiones y observaciones:

El personal cumplió con las expectativas frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 2 secciones, mañana de 8:00 am a 11:00 am, en la tarde de 2.00 pm a 5:00 pm

Fiel copia del original juan olmos

430319002

	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación
Código: FGRH01 / Versión: 1 / Fecha de omisión:		Pág. 2 de 2

Numero	Nombre	Correo Electrónico y/o Nº de Teléfono	Cargo	AREA	E	Nº Cédula	Firma
01	Nicolle C	3128563363[illegible]	Auxiliar	Administrativo		1161581571	
02	Vicente Franco	312.4147033	Tecnico	Operativo		98565202	
03	Julian Cortes	312 656 3[illegible]	Tecnico	Operativa		1007279158	
04	Juan Gomez	3233358210	Tecnico	Operativo		1007896012	
05	Guillermo T	314 681 9403	Tecnico	Operativa		98666812	
06	Dana Zamara	3124000032	Gerente	Administrat.		67078298	
07	Heraldico P	3103784450	Asesor Tecnico	Operativa		1038794833	
08	Carlos T	318 3009630	Director Tecnico	Operativa		16842609	
09	Sebastian S	3128911654	Tecnico	Operativa		1.029631082	Sebastian Sepulveda
10							
11							
12							
13							
14							

Copia controlada
Fiel copia del original

GS-2023-136666-MEVAL

430319002

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.	Acta de Capacitación		
Código: FGRH 01	**Versión:** 002	**Fecha de emisión:**	Pág. 1 de 2

Capacitación dirigida por:	**Fecha de la capacitación:** 05/02/2022	**Acta No: 001**
Carlos Humberto Tenorio Heráldico Pérez Valeta	**Lugar: Sede MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.**	**Duración: 6 Horas**

Objetivo de la capacitación:

Capacitar al personal de la empresa sobre el manejo Integrado de Plagas (MIP)

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

Temas tratados:

- DECRETO 1843 DE 1991
- Manejo Integrado de Plagas (MIP)
- ¿Cómo se establece el método de control teniendo en cuenta el MIP?
- ¿Cómo se realiza una inspección inicial
- Identificación de la plaga causante del problema
- Plan de
- Medidas de control y evaluación
- Tratamiento de datos
- Seguimiento

Conclusiones y observaciones:

El personal [illegible] asistió activamente frente a los temas expuestos, se realizaron los temas en 2 sesiones una mañana de 8:00 am a 12:00 am y tarde de 2:00 pm a 6:00 pm

Fiel copia del original juan olmos

Fiel copia del original juan.olmos

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20188784	Nombre producto	SANIGER (AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION)				
Registro Sanitario	NSOH09021-20CO	Vencimiento	2027/09/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9008231789						
Marcas	SANIGER						

Datos de Interes

Clase	SIN CLASIFICAR	Precauciones	Variedades	SIN FRAGANCIA,MANZANA VERDE,FLORAL,LAVANDA,BRISA MARINA, TALCO, MANZANA-CANELA,PINO, MARACUYÁ,BRISA LIMÓN

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD): 3750, 2000, 4000, 5000cc. 5 GALONES. 20L
ENVASE PET 120, 250, 500, 1000, 2000, 3000, 5000cc
500, 1000, 2000, 3000, 4000cc
GALON x 3750cc
ENVASE x 5000cc
GARRAFA x 5 GALONES
GARRAFA 20L
TAMBOR DE 55 GALONES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MABEK SOLUCIONES S.A.S.	DIAGONAL 83 C N° 87 A - 35	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
RESPONSABLE	MABEK SOLUCIONES S.A.S.	DIAGONAL 83 C N° 87 A - 35	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MABEK SOLUCIONES S.A.S.	DIAGONAL 83 C N° 87 A - 35	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

Fiel copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221199	**Nombre producto**	**DESINFECTANTA AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION**				
Registro Sanitario	NSOH10450-22CO	**Vencimiento**	2029/01/27	**Modalidad**	FABRICAR Y VENDER	**Estado Registro**	Vigente
Observaciones	CS,9005203032						
Marcas	DACT CHEMICAL SAS, VIRUBACTER Y DELPHIN						

Datos de Interes

Clase	SIN CLASIFICAR	**Precauciones**	**Variedades**	MANZANA, MANGO, CANELA, LAVANDA, BABY, EUCALIPTO, CITRONELA, DURAZNO, MARACUYÁ, CITRUS, PINO, ORQUÍDEA, JADE, LIMONARIA Y NEUTRO.	

Presentaciones Comerciales

Los datos de presentaciones comerciales del producto no estan disponibles, comuniquese con la Dirección para obtenerlos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	DACT CHEMICAL S.A.S.	AUT MEDELLIN 2,5KM, 900M VIA PARCELAS	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	Wilder.cardenas@dectchemical.com.co
RESPONSABLE	DACT CHEMICAL S.A.S.	AUT MEDELLIN 2,5KM, 900M VIA PARCELAS	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	Wilder.cardenas@dectchemical.com.co
TITULAR REGISTRO SANITARIO	DACT CHEMICAL S.A.S.	AUT MEDELLIN 2,5KM, 900M VIA PARCELAS	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	Wilder.cardenas@dectchemical.com.co

Imprimir << Atras

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO QUIMICO

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Fiel copia del original, Juan.olmos

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Heráldico Pérez Valeta Ingeniero Agropecuario	José A. Velásquez Esp. SG - SST	Diana Alejandra Zarama Villa Gerente

GS-2023-136666-MEVAL

1. JUSTIFICACIÓN

La integridad de la vida y salud de los trabajadores constituye una preocupación en la actualidad. El marco legal colombiano para el desarrollo de programas de salud ocupacional está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo y además por una serie de normas dictadas por las Leyes, Resoluciones y Decretos que desde 1979 y hasta la fecha, insisten en la necesidad de proveer y mantener un medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.

En este contexto, existen programas interdisciplinarios a desarrollar que se constituyen en una importante herramienta, la vigilancia epidemiológica, que es un método que facilita la identificación de grupos prioritarios y permite observar la evolución tanto de los agentes de riesgo como del estado de salud de los trabajadores o contratistas y además para evaluar el impacto de las medidas de control establecidas. De la implementación de programas efectivos se benefician tanto los trabajadores y contratistas como las empresas mismas. Las condiciones de trabajo no controladas pueden producir o agravar enfermedades, lo que llevará a disminución de la productividad y aumento de los costos en las organizaciones.

El riesgo químico es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades.

La exposición o manipulación a sustancias químicas en forma inadecuada puede provocar efectos no deseados en los trabajadores o contratistas, generando grandes pérdidas sociales y económicas, tanto para las organizaciones por la repercusión que tiene sobre la productividad y para el personal repercutiendo su salud.

La implementación de sistemas formales de vigilancia que incluyan la disponibilidad permanente de fuentes de información confiable y válida tanto del ambiente como de las personas expuestas, la capacitación del personal sobre los potenciales riesgos, un sistema de reporte adecuadamente difundido de los casos sospechosos, la evaluación de las medidas de control existentes y los mecanismos de intervención sobre los factores de riesgo identificados son factores relevantes para un programa de vigilancia epidemiológica.

Debido a lo anterior la Corporación busca distintas metodologías para prevenir y controlar a sus trabajadores y contratistas ya que esto aumenta la productividad de la empresa obteniendo mayores beneficios en obtener resultados a alcanzar dentro de las labores desempeñadas por el personal.

Este Programa de Vigilancia Epidemiológica le permitirá a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo permanente de la exposición a Factores de Riesgo Químico en el trabajo y la Determinación del Origen de la accidentes o enfermedades causadas por la exposición o manipulación de agentes químicos.

Fiel copia del original que obra en

GS-2023-136666-MEVAL

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA DE CAPACITACION

I. DATOS DE LA EMPRESA

1.1. Denominación o Razón Social de la Empresa: *MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.*
1.2. NIT: 900.353.589-5
1.3. Actividad Económica Principal: Control y Prevención de Plagas.
1.4. Número de trabajadores de la empresa: **22**
1.5. (Con vinculación laboral directa)
1.6. Ocupaciones a ser capacitadas

Ocupación
a) asesor comercial b) técnico aplicador c) Área Administrativa

II. PLAN DE CAPACITACION [2]

2.1. Denominación del Plan de Capacitación [3]

Programa MEGA de Capacitación anual 2020 MEGACONTROL *DE ANTIOQUIA S.A.S.*

2.2. Número de trabajadores de la empresa en la ocupación a capacitar: **Veintidós (22)**

Objetivos que debe lograr el beneficiario al término de su formación en la empresa [4]

a) Prestar un servicio de calidad a nuestros clientes b) dar cumplimiento al decreto 1843 c) Mejorar los procedimientos y el ambiente laboral

2.3. Responsable del monitoreo y supervisión de las actividades formativas.

Diana Alejandra Zarama Villa - Gerente

2.4. Actividades Formativas.

2.7.1.Formación en la Empresa.

2.5.1.1. Nombre de los responsables de la formación.

Heráldico Pérez Veleta, Juliana Andrea Pérez Rendón - Asesores Técnicos Carlos Humberto Tenorio- Director Operativo

2.5.1.2. Función principal del puesto u ocupación.

Capacitar y velar por el cumplimiento de las normas legales y del sistema de calidad

[1] Debe coincidir conforme al listado de ocupaciones Básicas y/u Operativas de la modalidad formativa de capacitación,

[2] Cada ocupación señalada deberá tener un plan de capacitación, el mismo que debe contener como mínimo lo señalado en los ítems II: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6.

[3] La denominación del plan de capacitación debe estar ligada a la ocupación.

[4] Se debe tomar como referencia los objetivos planteados para la modalidad formativa de Capacitación.

Fiel copia del original que tuvimos a la vista

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

2.5.1.3. Actividades o tareas principales.

a) Asesoría técnica b) Capacitación Técnicos Aplicadores c) Inducción a Personal Nuevo

2.5.1.4. Competencias a desarrollar [5]

2.5.1.4.1. Competencias específicas [6]

a) Conocimiento general del control de plagas b) buen uso del equipo de protección c) relaciones públicas

2.7.2.Formación Específica

2.5.2.1. Nombre del curso o especialidad vinculada al puesto de trabajo que se brindara al beneficiario.

Uso y Manejo seguro de plaguicidas

2.5.2.2. Entidad que brinda la formación específica:

vEn la misma empresa [x]

SENA

v CFP [7] [x] Nombre de la Institución: SENA_MEDELLIN

v Ambos [] Nombre de la Institución: _____ _____Distrito_____

v Otros [] Especifique: Tipo _____ Nombre de la Institución _____Distrito_____

2.5. Duración de la capacitación según la naturaleza de la ocupación (en meses) **(Incluir horas de capacitación especifica)**

60 HORAS DEL CURSO SENA 2 HORAS SEMANALES

2.6. Monitoreo y Evacuación.

2.7.1.Periodicidad del monitoreo y evaluación del beneficiario.

v Semanal [] v Bimestral []

v Quincenal [] v Trimestral []

[5] Señala la información básica de los logros formativos que obtendrá el beneficiario en su capacitación.

[6] Son aquellas relacionadas con aspectos técnicos propias de cada ocupación y, que al finalizar el proceso formativo, deben de ser del dominio de los beneficiarios de la Capacitación.

[7] Centro de Formación Profesional

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

GS-2023-136666-MEVAL

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA DE CAPACITACION

v Mensual [X] v Semestral []

v Otros [] Especifique_____

2.7.2. Otras pautas que puedan ser consideradas para el proceso de evaluación del beneficiario durante y al termino del proceso formativo:

1. Evaluación personal del beneficiario en relación a los logros alcanzados a nivel de competencias específicas y competencias genéricas / transversales.
2. Observación de las actividades formativas realizadas por el/los beneficiarios en la empresa:
 - Calidad de la actividad formativa.
 - Pertinencia de la actividad formativa.
 - Resultados de la actividad formativa.

III. CERTIFICACION DE LA CAPACITACION

a) Requisitos para la obtención del carnet de aplicador de plaguicidas.

Original del Certificado del curso de Aplicador de plaguicidas o de Asistente Técnico, con fecha de realización no mayor a un año

Temas de la capacitación

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (CIP) ... **Fechas**

¿CÓMO SE ESTABLECE EL MÉTODO DE CONTROL TENIENDO EN CUENTA EL CIP?

1. Realice una inspección inicial:
2 y 3. Identifique la plaga causante del problema:
4. Planifique:
5 y 6. Medidas de control y evaluación:
7. Técnicas de control:
8. Mantenimiento

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Subprogramas
- Accidentalidad
- Ausentismo
- Procedimientos
- Disposición de residuos

BIOLOGÍA DE LAS PLAGAS
1. Ratas y ratones:
2. Cucarachas:
3. Moscas
4. Mosquitos:

Fiel copia del original juan.olmos

GS-2023-136666-MEVAL

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA DE CAPACITACION

MÉTODOS DE CONTROL QUÍMICO

- Uso y clasificación de plaguicidas sintéticos

CONTROL DE TIPO QUÍMICO

- Técnicas de control:
- Plaguicidas sintéticos
- Clasificación de Rodenticida anticoagulantes utilizados en salud pública

INSTALACIONES LOCATIVAS (ALMACENAMIENTO)

¡OJO CON EL ALMACENAMIENTO!

CÓMO PREVENIR ACCIDENTES…

RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Antes de la aplicación
- Durante la aplicación

VÍAS DE INTOXICACIÓN

IDENTIFIQUE LOS SÍNTOMAS DE UNA INTOXICACIÓN

COMO PRIMERA MEDIDA EN CASO DE INTOXICACIÓN

¿QUE HACER EN CASO DE UN DERRAME DE PRODUCTO?

¿CÓMO PRESTAR MIS SERVICIOS DE FORMA AMBIENTALMENTE AMIGABLE?

Diana Alejandra Zarama Villa
CC No 67.029.528
Gerente – Representante Legal

Fiel copia del original juan.olmos

430319002

2. MARCO LEGAL

En Colombia en los últimos años, se han dado importantes pasos en la legislación de salud ocupacional, al señalarse la importancia de evaluar e intervenir los factores químicos dentro de las políticas de prevención de riesgos profesionales:

- Ley 9 de 1979: Establece para la protección del medio ambiente normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar u mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- Decreto 614/84: Por el que se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país. El artículo 30 menciona específicamente la obligación de las empresas de desarrollar programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y patologías relacionadas con el trabajo.

- Resolución 2013 de 1986: Programa de inspecciones de Seguridad Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

- Resolución 1016 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud.

- Ley 55 de 1993. Por la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo" PROCESO TALENTO HUMANO Código: PGTH.06 Versión: 03 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA RIESGO QUÍMICO.

- Ley 320 de 1996: Prevención de accidentes industriales mayores, que compromete a los empleadores a identificar las posibles instalaciones peligrosas, a notificar de estos riesgos a la autoridad competente, a tomar medidas para prevenir los accidentes y a tener planes de emergencia acordes con los riesgos. • Ley 1252 de 2008: Ley sobre RESPEL, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras

- Resolución 195 de 1997: Aspectos técnicos para transporte de sustancias peligrosas y recomendaciones establecidas por la ONU para la clasificación de los riesgos, la lista de sustancias peligrosas, los requisitos para el embalaje, los recipientes intermediarios y las cantidades máximas para el transporte de una sustancia, rotulado de las sustancias químicas, conceptos y controles.

- Decreto 2676 de 2000: Tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

Por copia del original juan olmos

Fiel copia del original juan.olmos

	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CODIGO	GH-PRO-02
		FECHA APLICACION	ENERO 12-2021

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.

ELABORADO POR: Elver Emel Escobar Moreno Ingeniero Ambiental	**APROBADO POR:** Diana Alejandra Zarama. Gerente

FECHA DE ELABORACION Y APROBACION: 12/12/2022

COPNIA

05238-365841 ANT

18/08/2017

ELVER EMEL
ESCOBAR MORENO

INGENIERO AMBIENTAL

INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA



Este es un documento publico expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA Calle 78 No. 9-57 primer piso Línea Nacional 01 8000 116590

Fiel copia del original juan.olmos

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.
MEGA *FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.*

REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES "RUIA"

Medellín, Mayo 31 de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL –METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Yo **DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal**,** me permito presentar, en nombre de **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.,** certifico que no nos encontramos reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA".

Se anexan certificados o reporte donde se consta que no nos encontramos reportados como infractores.

atentamente,

DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA
C.C. N°: 67.029.528 de Cali (Valle)
Representante Legal **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.**
N° del NIT 900.353.589 - 5

Fiel copia del original juan.olmos

GOV.CO

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES
VITAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Actoridad Ambiental:

Tipo de Infracción:

Tipo de Sanción:

Número de Expediente:

Número de Acto que Impone Sanción:

Nombre de la persona o razón social sancionada:

Número Documento de la persona o razón social:

Estado Sanción:

Fecha de Sancion

Desde:

Hasta:

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Limpiar

Buscar

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Fiel copia del original juan.olmos

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

MEGA *FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.*

MEGA CONTROL FUMIGACIONES EN SALUD PUBLICA

GOV.CO

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autor Dad Ambiental

Tipo de Infracción

Tipo de Sanción

Número de Expediente

Número de Acto que Impone Sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

Estado Sanción

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Municipio

Corregimiento

Vereda

Buscar

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron registros.

Fiel copia del original juan.olmos

Calle 53 No 53-81 Oficina 203 Medellín
Teléfonos: Administración 318 30096 30 – 304 604 35 15
Servicio al Cliente: WhatsApp 312 400 00 63 – 312 400 00 32

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

MEGA *FUMIGACION, DESINFECCION Y SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA.*

EGA CONTROL
FUMIGACIONES EN SALUD PUBLICA

GOV.CO

VENTANILLA INTEGRAL DE VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Tipo de Infracción

Tipo de Sanción

Número de Expediente

Número de Acto que Impone Sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

Estado Sanción

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Municipio

Corregimiento

Vereda

Limpiar

Buscar

No Existen Registros de Sanciones.
Ya se encuentran Registros.

Fiel copia del original juan.olmos